

NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

MUNICIPIO **REINOSO DE CERRATO**

COD.INE **34 146** PROVINCIA **PALENCIA**

DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

DI-MI MEMORIA INFORMATIVA

0 - ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL

DI DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA

- DI-MI Memoria Informativa
- DI-PI Planos de Información
- DI-IA Informe de Sostenibilidad Ambiental

DN DOCUMENTACIÓN NORMATIVA

- DN-MV Memoria vinculante
- DN-NU Normativa Urbanística
- DN-PO Planos de Ordenación
- DN-CT Catálogo

ÍNDICE DE DI-MI MEMORIA INFORMATIVA

Título I - MARCO NORMATIVO

Capítulo 1.1 - Legislación aplicable

Sección 1.1.1 - Normativa Urbanística

- 1.1.1.1 - Nacional
- 1.1.1.2 - Autonómica

Sección 1.1.2 - Normativa Sectorial

- 1.1.2.1 - Infraestructuras.
- 1.1.2.2 - Patrimonio cultural.
- 1.1.2.3 - Medio ambiente.
- 1.1.2.4 - Accesibilidad.
- 1.1.2.5 - Sanidad.
- 1.1.2.6 - Varios

Capítulo 1.2 - Instrumentos de Ordenación del Territorio

- 1.2.0.1 - De ámbito supramunicipal.
- 1.2.0.2 - De ámbito municipal.
- 1.2.0.3 - En tramitación

Capítulo 1.3 - Afecciones sectoriales

- 1.3.0.1 - Sector Infraestructuras.
- 1.3.0.2 - Sector Patrimonio Cultural.
- 1.3.0.3 - Sector Patrimonio Natural y Medio ambiente.

Título II - ANÁLISIS DEL TERRITORIO

Capítulo 2.1 - Encuadre territorial.

Sección 2.1.1 - Localización territorial.

- 2.1.1.1 - Localización en la provincia.
- 2.1.1.2 - Situación comarcal.

Sección 2.1.2 - Encuadre comarcal / Características de la comarca

- 2.1.2.1 - Datos básicos de la comarca

- 2.1.2.2 - Límites de la comarca.
- 2.1.2.3 - Marco histórico.
- 2.1.2.4 - Geográfico.
- 2.1.2.5 - Fauna.
- 2.1.2.6 - Flora.
- 2.1.2.7 - Paisaje.
- 2.1.2.8 - Red Natura 2000.
- 2.1.2.9 - Economía.
- 2.1.2.10 - Sociología.
- 2.1.2.11 - Arquitectura tradicional.

Capítulo 2.2 - Encuadre municipal

Sección 2.2.1 - Datos básicos

- 2.2.1.1 - Núcleos del municipio.
- 2.2.1.2 - Superficie del municipio.
- 2.2.1.3 - Municipios limítrofes.
- 2.2.1.4 - Distancias kilométricas a otros núcleos.

Sección 2.2.2 - Orografía.

Sección 2.2.3 - Geología.

- 2.2.3.1 - Estratigrafía.
- 2.2.3.2 - Tectónica.
- 2.2.3.3 - Geomorfología.
- 2.2.3.4 - Morfodinámica actual.
- 2.2.3.5 - Edafología Tipos de suelo del municipio.

Sección 2.2.4 - Hidrografía.

- 2.2.4.1 - Hidrogeología.
- 2.2.4.2 - Red hidrográfica del municipio.

Sección 2.2.5 - Climatología.

- 2.2.5.1 - Régimen térmico.
- 2.2.5.2 - Precipitaciones.
- 2.2.5.3 - Cuadro resumen de características climáticas.

Sección 2.2.6 - Vegetación.

- 2.2.6.1 - Cultivos de regadío.
- 2.2.6.2 - Labor intensiva.
- 2.2.6.3 - Viñedo.
- 2.2.6.4 - Pastizales y matorrales.
- 2.2.6.5 - Superficie arbolada con espacios forestales.
- 2.2.6.6 - Improductivo.

Sección 2.2.7 - Aridez.

Sección 2.2.8 - Paisaje.

- 2.2.8.1 - Ámbito rústico.
- 2.2.8.2 - Encuentro del ámbito urbano con el rústico.
- 2.2.8.3 - Ámbito urbano.

Capítulo 2.3 - Valores naturales y culturales del municipio.

Sección 2.3.1 - Valores naturales.

- 2.3.1.1 - Terrenos afectados por Legislación de espacios naturales Red Natura 2.000
- 2.3.1.2 - Terrenos afectados por Legislación de aguas.
- 2.3.1.3 - Terrenos afectados por Legislación de montes.
- 2.3.1.4 - Terrenos afectados por Legislación de vías pecuarias.
- 2.3.1.5 - Terrenos afectados por el valor de su paisaje.
- 2.3.1.6 - Lugares de interés del Patrimonio Natural Geológico.

Sección 2.3.2 - Valores Culturales.

- 2.3.2.1 - Bienes de interés cultural.
- 2.3.2.2 - Inventario de edificios de interés arquitectónico.
- 2.3.2.3 - Elementos de arquitectura e ingeniería.
- 2.3.2.4 - Zonas arqueológicas.

Capítulo 2.4 - Características ambientales del territorio – Riesgos.

Sección 2.4.1 - Riesgos naturales.

- 2.4.1.1 - Inundaciones.
- 2.4.1.2 - Erosión.
- 2.4.1.3 - Hundimientos.
- 2.4.1.4 - Deslizamiento. Corrimientos de tierras.
- 2.4.1.5 - Alud.
- 2.4.1.6 - Incendio.
- 2.4.1.7 - Sequía.
- 2.4.1.8 - Desertización.
- 2.4.1.9 - Heladas
- 2.4.1.10 - Víctimas mortales debidas a desastres naturales.
- 2.4.1.11 - Otros riesgos naturales.

Sección 2.4.2 - Riesgos tecnológicos debidos a la acción del hombre

- 2.4.2.1 - Contaminación del aire
- 2.4.2.2 - Contaminación del agua.
- 2.4.2.3 - Contaminación por ruido ambiental
- 2.4.2.4 - Residuos de construcción.
- 2.4.2.5 - Generación residuos urbanos.
- 2.4.2.6 - Presión urbana en el territorio.
- 2.4.2.7 - Cambios de ocupación del suelo.
- 2.4.2.8 - Erosión del suelo.
- 2.4.2.9 - Agotamiento del suelo.
- 2.4.2.10 - Accidentes industriales en los que intervienen sustancias peligrosas.
- 2.4.2.11 - Accidentes por carretera y ferrocarril con posibles daños ambientales.
- 2.4.2.12 - Conservación de especies.

Sección 2.4.3 - Cambios del clima y meteorología debidos a la actividad humana

- 2.4.3.1 - Deforestación.
- 2.4.3.2 - Urbanización.

Capítulo 2.5 - Infraestructuras territoriales.

- 2.5.0.1 - Identificación de las infraestructuras territoriales.
- 2.5.0.2 - Observaciones.

Título III - CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Capítulo 3.1 - Características demográficas

- 3.1.0.1 - Gráfica de la evolución de la población.
- 3.1.0.2 - Evolución de la población
- 3.1.0.3 - Comparación evolución de la población.
- 3.1.0.4 - Proyección de la población.
- 3.1.0.5 - Composición de la población por edad y sexo e indicadores demográficos.
- 3.1.0.6 - Perfil de la población
- 3.1.0.7 - Riesgo de desertización
- 3.1.0.8 - Proyección de la población.

Capítulo 3.2 - CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

- 3.2.0.1 - Aspectos generales

Título IV - ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

Capítulo 4.1 - Estructura urbana y edificación

Sección 4.1.1 - Estructura y tipología urbana actual

- 4.1.1.1 - Situación, localización y Unidad homogénea de paisaje
- 4.1.1.2 - Estructura urbana básica.
- 4.1.1.3 - Espacios de borde valiosos
- 4.1.1.4 - Singularidades. Elementos patrimoniales

Sección 4.1.2 - Tipología edificatoria.

Capítulo 4.2 - Dotaciones urbanísticas

Sección 4.2.1 - Vías públicas.

Sección 4.2.2 - Servicios urbanos.

- 4.2.2.1 - Red de captación, tratamiento y distribución de agua.
- 4.2.2.2 - Red de saneamiento y depuración de aguas residuales
- 4.2.2.3 - Recogida y tratamiento de residuos
- 4.2.2.4 - Suministro de gas.
- 4.2.2.5 - Suministro de energía eléctrica
- 4.2.2.6 - Red de telecomunicaciones.

Sección 4.2.3 - Espacios libres públicos y Zonas verdes.

- 4.2.3.1 - Espacios libres públicos.
- 4.2.3.2 - Zonas verdes.

Sección 4.2.4 - Equipamientos.

Sección 4.2.5 - Espacios protegidos.

Sección 4.2.6 - Sistemas generales y Sistemas locales.

Sección 4.2.7 - Sistemas territoriales.

Capítulo 4.3 - Vivienda: censo y necesidades.

- 4.3.0.1 - Estudio comparativo censo vivienda y población.
- 4.3.0.2 - Estudio datos encuesta de infraestructura y equipamientos locales de 2009.

4.3.0.3 - Necesidades de vivienda.

4.3.0.4 - Mercado de suelo y vivienda.

Título V - ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE

Capítulo 5.1 - Datos básicos del planeamiento anterior.

5.1.0.1 - Tipo de figura urbanística.

5.1.0.2 - Alcance regulador del Plan General de Ordenación Urbana Supramunicipal.

5.1.0.3 - Vigencia del Plan General de Ordenación Urbana Supramunicipal.

5.1.0.4 - Evolución de la legislación urbanística

Capítulo 5.2 - Análisis del P.G. de conjunto “Valle de Cerrato” para Reinoso de Cerrato.

5.2.0.1 - Amplitud y aptitud del Suelo Urbano.

5.2.0.2 - Configuración del Suelo Urbano.

5.2.0.3 - Protección de patrimonio cultural

5.2.0.4 - Protección de patrimonio natural.

5.2.0.5 - Utilización del suelo Urbano.

5.2.0.6 - Planeamiento de desarrollo.

5.2.0.7 - Suelo Rústico

5.2.0.8 - Grado de cumplimiento de planeamiento anterior vigente.

5.2.0.9 - Resumen.

Capítulo 5.3 - Cuadro resumen de superficies de usos del suelo y ratios en la D.S.U. vigente.

Título VI - DIAGNÓSTICO.

Capítulo 6.1 - Población.

Capítulo 6.2 - Ámbito urbano.

Sección 6.2.1 - Estructura y tipología urbana actual

Sección 6.2.2 - Tipología edificatoria

Sección 6.2.3 - Dotaciones urbanísticas

6.2.3.1 - Red viaria y pavimentaciones.

6.2.3.2 - Servicios urbanos.

6.2.3.3 - Equipamientos.

6.2.3.4 - Espacios libres públicos y zonas verdes.

Sección 6.2.4 - Usos del suelo.

Sección 6.2.5 - Formas de ocupación de suelo

Sección 6.2.6 - Necesidades de suelo.

Capítulo 6.3 - Ámbito rústico.

Sección 6.3.1 - Suelo Rústico Común.

Sección 6.3.2 - Suelo Rústico de Entorno Urbano

6.3.2.1 - Entorno urbano. Reserva de desarrollo futuro

6.3.2.2 - Entorno urbano para protección de paisaje

Sección 6.3.3 - Suelo Rústico de asentamiento tradicional

Sección 6.3.4 - Suelo Rústico de asentamiento irregular

Sección 6.3.5 - Suelo Rústico de actividades extractivas

Sección 6.3.6 - Suelo Rústico con protección agropecuaria

Sección 6.3.7 - Suelo Rústico con protección de infraestructuras.

- 6.3.7.1 - Suelo Rústico con protección de infraestructuras Carreteras.
- 6.3.7.2 - Suelo Rústico. Protección de infraestructuras Ferroviarias.
- 6.3.7.3 - Suelo Rústico. Protección de infraestructuras Transporte eléctrico.
- 6.3.7.4 - Suelo Rústico. Protección de infraestructuras Gasoducto.

Sección 6.3.8 - Suelo Rústico con protección cultural.

Sección 6.3.9 - Suelo Rústico con protección natural.

- 6.3.9.1 - Suelo Rústico. Protección natural Red Natura 2.000. LICs.
- 6.3.9.2 - Suelo Rústico. Protección Natural afectado por legislación de aguas
- 6.3.9.3 - Suelo Rústico. Protección natural Vías pecuarias.
- 6.3.9.4 - Suelo Rústico con protección natural Forestal.
- 6.3.9.5 - Suelo Rústico con protección natural Vegas y huertos/as.
- 6.3.9.6 - Suelo Rústico con protección natural Áreas de Singular Valor Estratégico ASVE.
Corredores Ecológicos.

Sección 6.3.10 - Suelo Rústico con protección especial.

- 6.3.10.1 - Áreas no urbanizables por riesgo de inundación.
- 6.3.10.2 - Áreas no urbanizables por riesgo de hundimiento.

Capítulo 6.4 - Patrimonio cultural.

ANEXO A - BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

A-1 - Bibliografía

A-2 - Fuentes

Título I - MARCO NORMATIVO

TÍTULO I - MARCO NORMATIVO

Capítulo 1.1 - Legislación aplicable.

Este apartado se destina al estudio de las incidencias que pueden plantear sobre el territorio de Reinoso de Cerrato y la elaboración de las N.U.M. la legislación vigente y el planeamiento existente.

Sección 1.1.1 - Normativa Urbanística

1.1.1.1 - Nacional

- Ley 8/2007, de 28 de mayo, **del suelo**. BOE N° 18, 29 mayo 2007
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20-Jun. **Texto Refundido Ley del Suelo**
- Real Decreto 1.020/1.993, de 25 de junio, **Normas técnicas de valoración de suelo y construcciones para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana.**

1.1.1.2 - Autonómica.

- Ley 10/1.998, de 5 de diciembre de 1998 de **Ordenación del Territorio** de la Comunidad de Castilla y León.(L.O.T.CyL).
- Ley 5/1.999 de 8 de abril de 1999 de **Urbanismo de Castilla y León.**
- Ley 10/2.002, de 10 de julio, de **modificación de la Ley 5/1.999**, de Urbanismo de Castilla y León.
- Ley 13/2003, de 17 de junio, de Medidas Económicas, Fiscales y **Administrativas**
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley del Suelo.**
- Ley 3/2.008, de 15 de septiembre, de **Directrices esenciales de Ordenación del Territorio**, de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 4/2.008, de 15 de septiembre, de **Medidas sobre Urbanismo y Suelo**, de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto por el que se **modifica el decreto 22/2004**, de 29 de enero, por el que se aprueba el reglamento de urbanismo de castilla y León.
- Decreto 68/2006, de 5 de octubre, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se **aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.**
- Decreto 6/2009, de 23 de enero, por el que se aprueban las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia.** Consejería de Medio Ambiente BOCyL 28 marzo de 2.009.
- Decreto 45/2009, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.**
- Decreto de la Consejería de FOMENTO 6/2009 de 23 de enero por el que se aprueban las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia.**
- Decreto 28/2010, de 22 de julio, por el que se aprueba la **Norma Técnica Urbanística sobre Equipamiento Comercial de Castilla y León.**
- Orden fomento 404/2005, de 11 de marzo, por la que se aprueba la **instrucción técnica urbanística 1/2005, sobre emisión de informes sectoriales** en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.
- Orden de la Consejería de FOMENTO/1083/2007, de 12 de junio, por la que se aprueba la **Instrucción Técnica Urbanística 1/2007**, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo. B.O.C. y L. N.º 117, lunes, 18 de junio 2007.
- Orden FOM/208/2011 de la Consejería de Fomento, de 22 de febrero, por la que se aprueba la **Instrucción Técnica Urbanística 1/2011**, sobre emisión de **informes previos** en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Sección 1.1.2 - Normativa Sectorial.**1.1.2.1 - Infraestructuras****1 - Carreteras**

- Ley 16/1.987 de 30 de julio de **Ordenación de los Transportes Terrestres**, y su Reglamento, Decreto 121/1990.
- Ley 25/1988 de 29 de julio **Reguladora de Carreteras y Caminos** B.O.E. 12 de noviembre de 1.988
- Ley 10/2008, de 9 dic **Carreteras de Castilla y León.**
- Real Decreto 1073/77 del M.O.P. de 8 de febrero **Reglamento General de Carreteras** B.O.E. de 17 de mayo de 1.977)
- Real Decreto 1.211/1990, de 28-sep **Reglamento Ley 16/1987**
- Real Decreto 597/1999 de 16 de Abr. **Modifica Reglamento General de Carreteras.**
- Real Decreto 114/2001, de 9 de feb. **Modifica Reglamento General de Carreteras.**
- Decreto 24/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Plan Sectorial de Carreteras 2008 - 2020.
- Decreto 45/2011, de 28 de julio, **Reglamento de carreteras de Castilla y León.**
- Orden de 16-dic-1997 del Ministerio de Fomento **Norma A 3.1-IC. Trazado, de la Instrucción de Carreteras.**
- Orden de 27-dic-1999 del Ministerio de Fomento **Accesos a las Carreteras del Estado, las Vías de Servicio y la Construcción de Instalaciones de Servicio**

2 - Ferrocarriles

- Ley 39/2003 de 17 de nov. **Sector Ferroviario**
- Real Decreto 2387/2004 de 30 de dic. **Reglamento del Sector Ferroviario**

3 - Transporte eléctrico

- Ley 54/1997 de 27 de nov. **Sector Eléctrico**
- Real Decreto 1.955/2000 de 15 de 1 de diciembre Regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE 27-12-2000)
- Real Decreto 223/2008 de 15 de feb. Reglamento sobre **Condiciones Técnicas y Garantías de seguridad en líneas aéreas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-LAT.**

4 - Hidrocarburos

- LEY 34/1998, de 7 de octubre, del **sector de hidrocarburos.**

5 - Telecomunicaciones

- Ley 32/2003 de 3 de noviembre **General de Telecomunicaciones.**
- Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre **infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.**
- Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, **Reglamento** del Real Decreto-Ley 1/1998
- Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero.
- Orden ITC/1.64472011, de 10 de junio.

1.1.2.2 - Patrimonio cultural.

- Ley 16/1985 de 25 de junio, jefatura del estado **patrimonio histórico español.**
- Real decreto 111/1986 de 10-ene, **desarrollo ley 16/1985** de presidencia
- Real decreto 64/1994, de 21 de enero, **modificación real decreto 111/1986**
- Real decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, **por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.**
- Ley 12/2.002 de 11 de julio, de **Patrimonio Cultural de Castilla y León.**

- Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y **Administrativas (patrimonio)**
- Decreto 37/2007, de 19 de abril **Reglamento** para la **Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.**

1.1.2.3 Medio Ambiente.

1 - Espacios Naturales.

- Ley 4/1989, de 27 de marzo **Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres**
- Decreto 25/1990, de 15 de febrero, de **restauración de espacios Afectados por actividades mineras** de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de **Espacios Naturales** de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 6/1992, de 18 dic. **Protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de pesca**, de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 194/1994, de 25 de agosto, **Catálogo Regional de Zonas Húmedas de la Comunidad de Castilla y León**
- Decreto 125/2001, de 19 de abril, **Modificación del Catálogo Regional de Zonas Húmedas.**
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre **Medidas para la Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.**
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del **Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

2 - Aguas.

- Real Decreto Legislativo 1/2.000, de 20 de julio. **Texto Refundido de la Ley de Aguas.** Según redacción dada en la disposición final primera de la Ley 11/2005 de 22 de junio
- Real Decreto 849/1.986, de 11 de abril **Reglamento del Dominio Público Hidráulico.**
- Acuerdo 19/2010, de 25 de febrero, JCyL aprueba **Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Castilla y León (INUNCYL)**
- Real Decreto 903/2010 de 9 de julio, de **evaluación y gestión de riesgos de inundación.**

3 - Montes.

- Ley 43/2003 de 21 de noviembre de **Montes.**
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se **modifica la Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes
- Decreto 485/1.962 de 22 de febrero. **Reglamento de montes**
- Ley 3/2.009, de 6 de abril de **Montes de Castilla y León** (BOE 9 de mayo de 2.009).
- Ley 5/1994, de 16 de mayo, **fomento de montes arbolados** de la Comunidad de Castilla y León.

4 - Vías Pecuarias

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, **de Vías Pecuarias**

5 - Impacto ambiental.

- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio **Evaluación de Impacto Ambiental** (Incorporación de la Directiva 85/337/CEE).
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, Reglamento del R. D. L. de **Evaluación de Impacto Ambiental**
- Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de Mayo, aprueba el texto refundido de la Ley de **Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías ambientales** de Castilla León.
- Ley 11/2003 de 8 de abril, de **Prevención Ambiental** de Castilla y León..
- Ley 3/2005, de 23 de mayo, de **modificación de la Ley 11/2003**, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 8/2007 de 24 octubre, **modificación Ley 11/2003** de prevención ambiental en C y L
- Decreto 70/2008, de 2 de octubre, por el que se **modifican** algunos **Anexos de la**

Ley 11/2203 de Prevención Ambiental.

- Ley 1/2009 de 2 de marzo **Modificación de la Ley 11/2003** de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Decreto 8/2008 de 31 enero, se establece plazo de **vigencia de determinadas licencias ambientales** y se regula el procedimiento de renovación
- Ley 5/2009, de 4 de junio, del **Ruido de Castilla y León.**
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre **evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.**
- Orden 1.357/2008 de 21 de julio, **modificaciones de planeamiento general que han de someterse al procedimiento previsto en la Ley 9/2006**

6 - Residuos y vertidos

- Ley 42/1975, de 19 de noviembre **Desechos y residuos Sólidos Urbanos.**
- Real Decreto Legislativo 1.163/1986, de 13 Jun, **Adaptación Ley 42/1975** a la Directiva 75/442 CEE de 15-jul-75
- Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las **normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.**
- Real Decreto 2.116/1998, de 2-oct, Normas Aplicables al **Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas.**
- Decreto 54/2008 de 23 de julio **Plan Regional Residuos Construcción y Demolición** en CyL
- Decreto 48/2006 de 13 de julio, aprueba el **Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales** de Castilla y León
- Resolución de 14-Jun-2001 **Plan Nacional de Residuos de la Construcción y demolición.**

7 - Actividades.

- Decreto 2.414/1961 de 30 de noviembre, **Reglamento de Actividades Molestas Insalubres Nocivas y Peligrosas**, BOE 292 de 7 de diciembre de 1.961.
- Ley 5/1993, de 21 de octubre, de **Actividades Clasificadas** (BOCL nº 209, de 29.10.93).
- Decreto 159/1994 de 20 de julio **Reglamento Actividades Clasificadas** (BOCL nº 140, de 20.07.94).
- Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se **modifica parcialmente el Decreto 159/94**, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas. (BOCL nº 60, de 30.03.98).
- Decreto 146/2001, de 17 de mayo, **modifica parcialmente el Decreto 159/1994.**
- Decreto 3/1995, de 12 de enero, por el que se establecen las **condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas, por sus niveles sonoros y vibraciones** (BOCL nº 11, de 17.01.95).

1.1.2.4 - Accesibilidad

- Ley 3/1998 **Accesibilidad y Supresión de Barreras** de 24 de junio, BOCyL 1 julio de 1.998 de, y su Reglamento, Decreto 217/2.001 BOCyL 4 sep. 2001
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, modifica Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de **accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.**

1.1.2.5 - Sanidad

- Decreto 16/2005, **Policía sanitaria mortuoria**, de 10 de febrero, BOCyL. 11 de febrero 2005

1.1.2.6 - Varios

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las **Bases de Régimen Local**
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre De **Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común** (Modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero).

MEMORIA INFORMATIVA

- Ley 4/2007, de 28 de marzo, **de Protección Ciudadana de Castilla y León.**
- Decreto 274/1999 de 28 de octubre de 1999 **plan protección civil ante emergencias por incendios forestales en castilla y león bocyl 212 de 3 de noviembre de 1999.**
- Decreto 147/2000, de 29 de junio, de la Consejería de Fomento, de la J.C. y L. sobre **Supresión de Cédula de Habitabilidad.**
- Decreto 28/2010, de 22 de julio, por el que se aprueba la **Norma Técnica Urbanística sobre Equipamiento Comercial de Castilla y León.**
- **Condiciones Higiénicas Sanitarias mínimas de las viviendas** (Orden de 29 de febrero de 1944 del Ministerio de Gobernación., B.O.E. 1 de marzo de 1944)
- ACUERDO 3/2008, de 17 de enero, de la Junta de Castilla y León, **por el que se aprueba el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transportes de Mercancías Peligrosas de Castilla y León (MPCyL)**

Capítulo 1.2 - Instrumentos de Ordenación del Territorio.**1.2.0.1 - De ámbito supramunicipal.**

Estado	Figura	Planeamiento	Aprobación	Publicación BOCYL
Vigente	DOTAS	DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL	23/01/2009	28/01/2009
Histórico	NSAP	NS CON AMBITO PROVINCIAL	23/06/1992	30/06/1992

1.2.0.2 - De ámbito municipal.

Estado	Figura	Planeamiento	Aprobación	Publicación BOCYL
Vigente	PGOU	PGOU DE CONJUNTO VALLE DEL CERRATO	14/11/1996	26/11/1996

1.2.0.3 - En tramitación.

- No hay ningún instrumento de ordenación del territorio que afecte a Reinoso de Cerrato en fase de tramitación.

Capítulo 1.3 - Afecciones sectoriales.**1.3.0.1 - Sector Infraestructuras.**

Tipo	Organismo
Carreteras	Junta de Castilla y León Consejería de Fomento Dirección Gral. De carreteras e Infraestructuras.
	Diputación Provincial de Palencia Servicio de Vías y obras
Ferrocarriles	Ministerio de Fomento Dirección general de Ferrocarriles e Infraestructuras ferroviarias
Transporte eléctrico	Administración General del Estado Subdelegación del Gobierno Área de Industria y energía REE
Gasoductos	Administración General del Estado Subdelegación del Gobierno Área de Industria y energía.

1.3.0.2 - Sector Patrimonio Cultural.

Tipo	Organismo
BIC Bien de Interés cultural. Yacimientos arqueológicos	Junta de Castilla y León Consejería de Cultura y Turismo Servicio Territorial de Cultura

1.3.0.3 - Sector Patrimonio Natural y Medio ambiente.

Tipo	Organismo
Espacios Naturales	Junta de Castilla y León Consejería de medio Ambiente Dirección Gral. Prevención Ambiental y ordenación del territorio
Aguas	Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino Dirección General del Agua Confederación Hidrográfica del Duero
Montes	Junta de Castilla y León Servicio territorial de Medio Ambiente
Vías Pecuarias	Junta de Castilla y León Servicio territorial de Medio Ambiente

Título II - ANÁLISIS DEL TERRITORIO

Título II - ANÁLISIS DEL TERRITORIO.

Capítulo 2.1 - Encuadre territorial.

Sección 2.1.1 - Localización territorial.

2.1.1.1 - Localización en la provincia.

El municipio de Reinoso de Cerrato forma parte de la comarca denominada Valles del Cerrato, localizada en el extremo sureste de la provincia de Palencia.



2.1.1.2 - Situación comarcal.

El municipio de Reinoso de Cerrato se ubica en la noroeste de la comarca.



Sección 2.1.2 - Encuadre comarcal / Características de la comarca.

Esta comarca que, engloba 41 municipios y se extiende por las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid, localizándose en el vértice sureste de la provincia. La parte más extensa de la comarca se ubica en la provincia de Palencia. Su capital histórica es Baltanás.

El nombre de Cerrato dicen que procede del latín *cirratu*, que derivó en romance *zerrato*, significando "tierras onduladas dominadas por cerros o cerrales". Otras fuentes dicen que viene del latín *serrare*, en el sentido de zona cerrada, vallada o acordonada.

2.1.2.1 - Datos básicos de la comarca.

Población de 25.000 habitantes.

Extensión de 1.534 km².

Altitud media sobre el nivel del mar 780 m.

El núcleo más importante es Baltanás con 1.600 hab.

2.1.2.2 - Límites de la comarca.

La comarca de Valles del Cerrato está delimitada al norte por las comarcas Odra Pisuerga de la provincia de Burgos, y la Comarca de Tierra de Campos de la provincia de Palencia.

Limita al este con la comarca del Arlanza de la provincia de Burgos.

Al sur linda con la Ribera de Duero, de la provincia de Burgos y Páramos de Esgueva de la provincia de Valladolid.

Al oeste linda con la comarca Campiña del Pisuerga de la provincia de de Valladolid y con la Tierra de Campos de la provincia de Palencia.

2.1.2.3 - Marco histórico.

Los primeros pobladores fueron los vacceos y los arévacos, pueblos de origen celta. Palenzuela, fue una población de gran importancia para el pueblo vacceo, cuyo castro dominaba toda la zona

Los siguientes pobladores fueron los romanos que construyeron los castros hispano-romanos, los *cevicos*, y *castrillos*, que con el tiempo se transformaron en las villas de origen medieval, fortificadas después por los siguientes habitantes, los *godos*,

Al finalizar el siglo IX, los ejércitos cristianos reconquistaron el lugar, iniciándose su repoblación, desarrollada en el reinado de Alfonso III el Magno, gentes procedentes de los pueblos *godos*, *astures*, *vascones*, *cántabros* y *mozárabes*.

En los años 60 y 70 se produjo una fuerte emigración a las zonas industriales del País, con una notable pérdida de población.

2.1.2.4 - Geográfico.

1 - Paleo Geografía

El Cerrato se formó durante millones de años por sucesivos episodios de sedimentación de la cuenca del río Duero y por los consecuentes desmantelamientos erosivos. Se formaron páramos calcáreos (que aguantaron bien la erosión) que a veces pueden superar los 900 m de altitud frente a los 720 m en que se hallan los valles. Entre los páramos y los valles de erosión se encuentra la zona media o cuesta que queda bien delimitada de dicho páramo por lo que se llama el cerral. En este nivel se asienta gran parte de las poblaciones.

Sus agentes erosivos son los ríos y los arroyos que van formando las vaguadas o *cárcavas* cuando el río consigue atravesar una capa de materiales calcáreos y accede después a los niveles menos resistentes que se encuentran debajo, como son las *margas*, *arcillas* y *yeso*. Si estas *cárcavas* se amplían lateralmente por la acción erosiva, entonces se forman amplios valles excavados en los páramos y que descienden por las cuestas al encuentro de otros valles.

Las laderas orientadas al norte suelen ser de pendientes más suaves y también más frías por estar menos soleadas. Están menos erosionadas y son más productivas para el laboreo.

El paisaje rural está dominado por la agricultura mecanizada con cultivos de secano y regadíos a orillas de los ríos (Pisuerga y Carrión).

El subsuelo presenta unos índices geotérmicos (de temperatura media) que hacen

aprovechables sus aguas para la producción de energía geotérmica y baños termales

El relieve está constituido por una serie de mesas o plataformas llamados páramos calcáreos de extensión variable y separados unos de otros por valles. Los accidentes del relieve se conocen con los siguientes nombres: valles, páramos, laderas, cerros, lomas, cotarros y barrancos.

Las alturas oscilan entre los 931 m. en Greda (Cevico Navero) y aproximadamente 722 m. en Baños de Cerrato (Venta de Baños).

2 - Hidrografía.

Los ríos que atraviesan el Cerrato son:

El Pisuerga, el Esgueva, el Carrión, el Arlanza y el río Franco.

La cuenca más importante de esta comarca es la del río Pisuerga que además recibe las aguas del río Carrión. Las demás cuencas son importantes pero de menor caudal y también hay que contar con el Canal de Villalaco.

3 - Climatología.

La comarca se caracteriza por un clima templado-frío continental con estación seca, las siguientes características:

La precipitación anual varía entre los 400 y los 500 ml. de lluvia

Los días de precipitaciones al año superan los 100

La temperatura media anual está entre los 11 y los 12 °C

La diferencia entre la temperatura media del mes más cálido y la del más frío son unos 18°C

En invierno las temperaturas medias son inferiores a los 6 °C

Son muy numerosas las heladas (desde noviembre hasta abril)

El verano es la estación seca con altas temperaturas y escasez de agua

2.1.2.5 - Fauna.

En los páramos se encuentran liebres (Leporidae), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), perdices (Phasianidae) y tórtolas (Columbina). Destaca la presencia de Martinete común (*Nycticorax nycticorax*), Nutria (*Lutra lutra*), Desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*), asociados a los cauces fluviales.

En la zona de páramo, aparece Avutarda común (*Otis tarda*) una de las aves de mayor tamaño de Europa, y la especie voladora mas pesada del mundo, que toma, miméticamente en su plumaje, el tono ocre de suelo y vegetación. Especie que sobrevive en determinadas áreas de cultivo extensivo de cereal, amenazada por las transformaciones agrícolas y expansión de infraestructuras, Sisón común (*Tetrax tetrax*) y Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), especies recogidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo).

2.1.2.6 - Flora.

En cuanto a la vegetación, el bosque autóctono es de tipo mediterráneo, de encina y carrasca, adaptado al clima y al suelo. En medio de la sequedad de la comarca pueden verse bosques a las orillas de los ríos y de los riachuelos. Allí crecen árboles como el chopo, el sauce y el olmo común, aunque este último va desapareciendo poco a poco por la enfermedad de la grafiosis. Los pastos de la cuesta se han aprovechado para el pastoreo desde tiempos remotos, pero últimamente ha sido tan intenso el apacentamiento que ha dejado el suelo desnudo y expuesto a la erosión por lo que los ingenieros de montes vieron la necesidad de recurrir a la plantación de pinares.

La comarca cuenta con enebrales, entre los que destaca el de San Juan de Castellanos, en Cobos de Cerrato, uno de los mejor conservados de Castilla y León.

2.1.2.7 - Paisaje.

El Cerrato Palentino es un territorio ondulado, coronado por varios cerros, de los que recibe el nombre.

El río Pisuerga, sus afluentes y arroyos, aportan frescor y verdor con su vegetación

riberaña. En esta zona dominan los tonos ocres, dejándose ver, de vez en cuando entre ellos, los verdes de pinos, encinas y carrascas. Entre los cerros y los cultivos de cereal que dominan la línea del páramo, destacan las poblaciones que te proponemos visites a lo largo de diferentes rutas.

El paisaje está dominado por la agricultura mecanizada con cultivos de secano y regadíos a orillas de los ríos.

Esta comarca natural está compuesta por un intrincado laberinto de valles y rincones naturales que aparecen de improviso así como viejas pueblas que a veces conservan algo de su personal arquitectura tradicional y sus formas de vida.

2.1.2.8 - Red Natura 2000.

En la comarca se encuentran los espacios incluidos en la Red Natura 2000: «*Riberas del Pisuerga*, **LIC ES4140082** y «*Montes del Cerrato*» **LIC ES4140053**.

2.1.2.9 - Economía.

La comarca de Valles de Cerrato al estar inmersa en el ámbito rural, destina el mayor peso de su fuerza laboral al sector agrario (agricultura y ganadería) haciéndose mas patente en los municipios de menor población.

La escasa industria y servicios existentes se orientan, principalmente, a cubrir las necesidades de esta población agraria.

Dentro del sector agrario destaca la ganadería, ovina, contando la comarca con un importante censo de ovejas y en el sector agrícola destaca por la producción cerealista.

El desempleo ha disminuido desde el año 1990, consecuencia de la progresiva pérdida de población.

La industria es escasa y se concentra en unos pocos núcleos. La industria tradicional relacionada con el cereal, molinos, fábricas de harina, hornos, etc. quedan algunos ejemplos de lo que fue en su día. La metalurgia herencia del pasado, casi desaparición en las décadas de los 70 y 80, observándose una pequeña recuperación actualmente. El sector con mayor futuro es el agroalimentario, vinculado al proceso productivo de la agricultura y la ganadería.

2.1.2.10 - Sociología.

La geografía cerrateña ha modelado a lo largo de los siglos la mentalidad de sus gentes. La población actual es descendiente de la Reconquista que, junto con la dureza y baja productividad de sus tierras, lo amplio y severo de su paisaje y aspereza de su clima, hace que los cerrateños sean gentes sobrias y prudentes en general.

- **Índice de desertización.** La relación de habitantes por Ha. Es 25.000 hab/1.534 Has = 16,3 hab/Ha > 13 hab/ha índice de desertización, por lo que la comarca no se considera en situación de desertización, pero próximo a esta situación.

2.1.2.11 - Arquitectura tradicional.

La arquitectura tradicional de estas tierra están basada en el adobe, (ladrillo de barro cocido al sol) y la mampostería.

Son famosos los palomares, casetas de era, bodegas etc., que se extienden por la comarca, así como las construcciones vinculadas a las vías pecuarias

Capítulo 2.2 - Encuadre municipal.

Sección 2.2.1 - Datos básicos.

2.2.1.1 - Núcleos del municipio.

Núcleos del municipio	
Municipio	Núcleos
Reinoso de Cerrato	Reinoso de Cerrato

2.2.1.2 - Superficie del municipio.

El municipio de Reinoso de Cerrato tiene una superficie aproximada, deducida de la cartografía utilizada en la redacción de las Normas, de **24,93 Km²**.

2.2.1.3 - Municipios limítrofes.

El municipio de Reinoso de Cerrato limita con los siguientes municipios de la provincia de Palencia:

Municipios limítrofes	
Orientación	Municipio
Norte	Magaz de Pisuerga
	Villamediana
Este	Villaviudas
Sur	Valle de Cerrato
Oeste	Soto de Cerato

2.2.1.4 - Distancias kilométricas a otros núcleos.

Distancias kilométricas a otros núcleos desde Reinoso de Cerrato			
		Carretera	Distancia Km.
Localidades contorno	Villa viudas	CL 619	4,2
	Soto de Cerrato	PP-1211	5,5
	Magaz de Pisuerga	CL 619 y N-620	5,0
Cabecera comarcal	Baltanás	CL 619	12,4
Capital de provincia	Palencia	CL 619, CL 610	15,5
Capitales de provincia del entorno	Burgos	CL 619, A-62 y BU-11	81,7
	Valladolid	CL 619, A-62 y n-620	53,1

Sección 2.2.2 - Orografía.

El municipio se halla integrado en la comarca natural de *Valles de Cerrato*, caracterizada por un relieve llano, con la excepción de una sucesión de valles encajados en los páramos, valles que modelan el paisaje.

La orografía del municipio está dominada por el valle fluvial del Río Pisuerga, que configura la mayor parte del término municipal, limitándolo al norte, valle que está flanqueado en el sur por de páramo Monte de Soto y al oeste por el páramo del Barrio, páramos caracterizados por estar bordeados por laderas de pendiente fuerte.

La orografía se desarrolla entre las cotas 725 metros, mínima del municipio en el extremo oeste del municipio junto al cauce del río Pisuerga, y 889 metros en el pago denominado Monte Reinoso en el páramo del Barrio, localizado al este del municipio. Las menores alturas se encuentran en el valle del río Pisuerga.

Sección 2.2.3 - Geología.

Desde el punto de vista geológico el municipio se asienta, a nivel regional, sobre la cuenca del Duero, cuyo relleno corresponde a materiales terciarios y cuaternarios depositados en régimen continental.

2.2.3.1 - Estratigrafía.

- Mapa Geológico de España a escala 1/50.000 hoja 312

1 - Terciario (Mioceno).

a) - Unidad A Astaraciense inferior. Calizas y margas (1) Facies Dueñas.

La litología dominante de la Unidad Astaraciense inferior es de arcillas, margas y calizas siendo frecuente la presencia de cristales de yeso diagenético.

b) - Unidad B Astaraciense.

Se sitúa sobre la Unidad A y bajo la unidad C. Aflora en las laderas. Está constituida por depósitos siliciclásticos que incluye margas y calizas.

Arenas, limos y arcillas (2) Litológicamente está compuesta por arenas, limos y arcillas de tonos ocreos con niveles ocasionales de arenas.

Arenas (3) Las arenas se presentan en bancos de morfología canalizada, cuyo relleno está dominado por estructuras de estratificación cruzada tipo épsilon.

Los fangos se presentan en cuerpos tabulares de gran extensión y en ellos abundan los rasgos edáficos, evidenciando un ambiente de llanura de inundación.

La fracción arcillosa está compuesta por illita, algo de caolinita, montmorillonita y vermiculita.

c) - Unidad C Astaraciense – Valleniense.

Incluye las facies Cuestas y Páramo.

Calizas, margas dolomíticas con megacristales de yeso y dolomías (10) Facies Cuestas (13) Serie formada por margas y margas yesíferas de tonos claros que destacan de los ocreos infrayacentes de Tierra de Campos. En su seno comportan numerosos niveles de calizas, dolomías verdes y margas grises con megacristales de yeso.

Calizas fosilíferas (5) Estos materiales abundan en la base del Horizonte de las Cuestas y caracterizan a las calizas del Páramo.

Ocasionalmente pueden observarse bancos de margas con cristales de yeso diagenéticos intercalados entre bancos de calizas.

Se interpretan como depósitos de origen palustre.

Calizas recristalizadas (14) Páramo I Sus afloramientos dan lugar a amplias mesetas conocidas como páramos en terminología local. Son frecuentes la presencia de procesos cársticos. Esta formación está constituida por tres ciclos menores correspondientes a episodios de expansión y retracción lacustre.

El primer ciclo comienza con el desarrollo de yesos. El segundo y tercer ciclos están constituido por calizas secundarias y margas.

d) - Unidad D Valleniense - Plioceno.

Se sitúa mediante discordancia sobre la Unidad Páramo I.

Depósitos carbonatados (16). Calizas dispuestas sobre las calizas de la Unidad Páramo I en bancos de 1 a 2 metros de espesor. Son calizas de color beige gris a blanquecino. El techo de la unidad aparece afectado por procesos erosivos de tipo físico y químico con desarrollo de suelos rojos, costras carbonatadas, dolinas y arcillas de decalcificación.

2 - Cuaternario.

Se trata de formaciones superficiales de poca potencia ligada a la evolución del relieve.

a) - Gravas arenas y arcillas (19, 20, 21) Terrazas. Pleistoceno - Holoceno.

Las terrazas más amplias se sitúan en el Pisuegra. Están constituidas por gravas de cuarcita y cuarzo cantos de caliza, en la confluencia con el arroyo Prado el porcentaje de cantos aumenta debido a la carga de sedimentos de tipo calcáreo de este cauce.

En el arroyo del Prado la estructura sedimentaria dominan las gravas de cantos de caliza en matriz limo arcillosa.

b) - Gravas y arcillas (22) Llanura de inundación - Holoceno.

Se desarrolla en las márgenes del Pisuega. En su composición domina la fracción limo arcillosa sobre la arena, e incluye depósitos de gravas y arenas.

c) - Gravas y arcillas (23) Fondos de valle – Pleistoceno-Holoceno.

Son materiales depositados por el río y arroyos de la zona. Su composición litológica es muy variada, de cantos, gravas y arenas.

d) - Limos y arcillas (24) Zonas semiendorreicas - Holoceno.

Zonas de pequeña extensión situadas en la margen izquierda del arroyo Prado. Su drenaje defectuoso produce encharcamientos en épocas de lluvia en los que se depositan sedimentos limo arcillosos.

e) - Bloque calcáreos, limos, yeos y arcillas (25) Coladas de soliflucción - Holoceno.

Se identifican en el valle del Pisuega, de composición idéntica a la de laderadende se han producido.

3 - Tabla de edades geológicas presentes en el municipio.

Eón	Era	Periodo	Época	Facies	M. años	
Fanerozoico	Cenozoico	Cuaternario	Holoceno		0,01 M. años	
			Pleistoceno		2,5 M. años	
			Plioceno		4,0 M. años	
		Terciario Neógeno	Mioceno	Superior	Turoliense	6,5 M. años
					Vallesiense	10,0 M. años
				Medio	Astaraciense	12,0 M. Años

2.2.3.2 - Tectónica.

La evolución tectónica del municipio está relacionada con la Cuenca del Duero, y en particular con su borde oriental donde se ubica el municipio, tiene un carácter atectónico.

Desde un punto de vista sísmico, no se localiza en la comarca ningún epicentro, considerándose como zona asísmica (No obstante se le asigna la zona III).

2.2.3.3 - Geomorfología.

Hidrológicamente pertenece a la subcuenca del Pisuega.

Climatológicamente se incluye en el régimen mediterráneo templado con tendencia a la aridez.

1 - Morfoestructura.

La diferente competencia de los materiales y su disposición horizontal imprimen al relieve un carácter homogéneo de grandes plataformas interrumpidas por los valles producto de la incisión fluvial.

2 - Modelado.

a) - Formas fluviales.

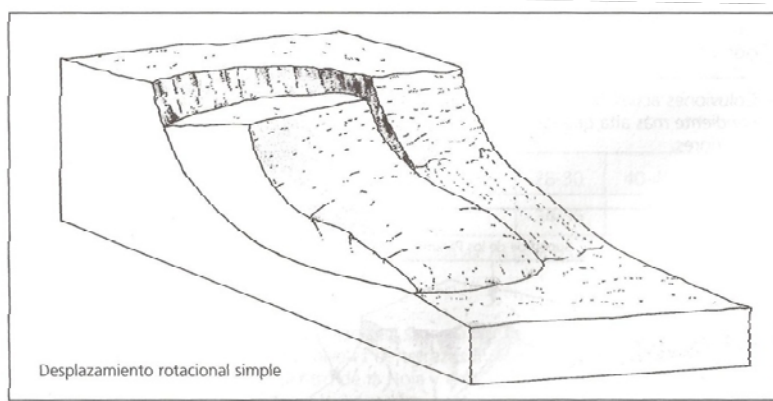
Dentro de este grupo, las formas de acumulación se limitan a los depósitos generados en el fondo de valles y arroyos como los fondos aluviales y los conos de deyección, constituidos por limos arenosos con gravas cuarcíticas y calizas.

b) - Formas de ladera.

Representadas únicamente por los coluviones, se deben a la acción combinada del agua y la gravedad en las vertientes.

c) - Los deslizamientos.

Representan otro fenómeno que afecta a las laderas de la zona. En la hoja 312 Baltanas, se han identificado siete deslizamientos de gran tamaño, la mayoría en la orilla izquierda del Pisuerga, agrupándose en el tipo *Deslizamiento rotacional múltiple* y en el tipo *Deslizamiento rotacional simple*, que conserva en buena medida la cohesión interna del bloque, este tipo está representado por el deslizamiento localizado a 1,5 km. NO de Villaviudas, fenómeno que se presenta también en las faldas nororiental y noroccidental del monte santa Lucía

**d) - Formas kársticas.**

Se originan por la instalación de un karst en la llanura sobre las calizas del páramo superior.

e) - Formas endorreicas.

Se localizan en relación con las dolinas, dando lugar a encharcamientos o pequeñas lagunas en época de lluvia.

f) - Formas lacustres.

Se localizan al noreste del municipio, donde la red fluvial del valle del arroyo Prado tiene un carácter difuso, debido al bloqueo del drenaje al arroyo por parte de terrazas fluviales colgadas o lomas aisladas formando encharcamientos o pequeñas lagunas en época de lluvia.

2.2.3.4 - Morfodinámica actual.

Dadas las características litológicas y estructurales de la comarca y el carácter casi atectónico de la misma, no se reconocen procesos actuales de magnitud, solo se puede apreciar las actividades erosivas de carácter fluvial.

Por las características ya conocidas en este sector, no se prevén cambios importantes de carácter geomorfológico en un futuro próximo.

2.2.3.5 - Edafología Tipos de suelo del municipio.

La fuerte erosión edafológica que se superpone a la geológica de una penillanura en evolución, rejuvenece de continuo los perfiles en formación, cuando no los destruye apenas formados, como es el caso de las laderas de fuerte pendiente, tras la deforestación que afecta a un parte del municipio.

Según la clasificación americana, los suelos del municipio pertenecen a los órdenes Entisols, Inceptisols y Alfisols.

1 - Entisols. 7 w

Son suelos menos evolucionados, se distinguen dos subordenes: xero Fluvents y xero Orthents.

Los suelos del suborden xero Fluvents de las vegas genuinas, propios de los fondos de los valles mas amplios. Son suelos profundos, con texturas de arenosas a francas, con buena permeabilidad y aireación; gravas en profundidad y normalmente muy productivos en regadío. Típico suelo de vega.

Los suelos del suborden xero Orthents propios de las zonas de fuerte erosión, son muy poco profundos, formados por un único horizonte sobre la roca madre. Ocupan posiciones fisiográficas por lo que están sometidas a continua erosión. Suelos muy pobres, con pedregosidad en superficie, y sin posibilidad de cultivo debido a la inclinación y escasa profundidad.

2 - Inceptisols.

En los valles se presentan amplias zonas de Inceptisols en los pies de las laderas, zonas de colusiones, ocupando zonas mayores que los propiamente aluviales. Son suelos medianamente desarrollados, presentan un moderado grado de evolución, Suelos medianamente profundos, pobres en materia orgánica, con texturas de franca a franca arenosa y franca arcillosa. Sostienen la agricultura de secano.

3 - Alfisols.

Los contados perfiles con horizonte argílico se han de clasificarse dentro de los Alfisols. Son suelos muy desarrollados, en los que se ha formado un horizonte argílico de acumulación de arcilla iluviada que les caracteriza. Suelos generalmente profundos muy evolucionados, gran parte de ellos, restos de antiguas terrazas con abundante pedregosidad en superficie. Sostienen una agricultura de secano. Se corresponden con suelos pardos.

Sección 2.2.4 - Hidrografía

2.2.4.1 - Hidrogeología.

El municipio pertenece a la cuenca del Pisuerga que a su vez pertenece a la del Duero, (constituido por una gran cubeta, originada a finales del Cretácico) con sedimentación de carácter continental, rellena por materiales detríticos de Terciario y Cuaternario).

1 - Características hidrogeológicas.

En el municipio, bajo la óptica hidrogeológica se presentan los siguientes materiales:

- **Páramo calcáreo.** Calizas lagunares sobre la facies Cuesta, margoyesífera, en las que se sitúa un acuífero libre colgado, aislado del resto de las formaciones acuíferas. Su interés hidrogeológico es muy bajo debido al escaso espesor.

- **Facies Cuesta.** Margas y arcillas yesíferas impermeables situadas sobre el terciario, generalmente impermeable.

- **Aluviales, Fondos de Valle y Terrazas.** Gravas, arenas y limos con variaciones laterales de composición. Se extienden a lo largo de los cursos fluviales. Forman acuíferos libres conectados con los cursos de agua, con explotación local mediante pozos. Su interés hidrogeológico es escaso.

2.2.4.2 - Red hidrográfica del municipio.

1 - Red fluvial.

La totalidad de los cursos de agua del municipio se enclavan dentro de la unidad hidrogeológica de la Cuenca del Duero, salvo el río Pisuerga, son en su totalidad arroyos de poca entidad, característica común de los ríos de la región que no tienen su cabecera directamente en las montañas, lo que acentúa su marcado régimen torrencial.

El río principal de la red hidrográfica del municipio es el río Pisuegra, que discurre por el linde norte del municipio.

La red la forman el río Pisuegra que, coincide con parte del límite septentrional del municipio y un conjunto de arroyos que vierten sus aguas al arroyo del caquelo el cual vierte al Pisuegra. Son de escaso caudal, algunos de cauce intermitente, está conformada por los siguientes:

Red fluvial del municipio		
Red principal		Red secundaria
Ríos	Afluentes	Subafluentes
	Arroyos	Arroyos
Pisuegra	Caquelo	De los Pradillos
		Tojo

Los arroyos nacen en los fondos de los valles que se forman en el borde del páramo, y se dirigen de norte a sur, siendo el más notable el arroyo Caquelo.

2 - Zonas Húmedas.

El municipio carece de charcas, lagos o lagunas catalogadas que formen parte del patrimonio de humedales de la Comunidad de Castilla y León.

Cuenta con una laguna de poca importancia, desecada.

3 - Canales y acequias.

El municipio carece de Canales y acequias.

Sección 2.2.5 - Climatología.

El municipio de Reinoso de Cerrato está incluido dentro de la región climática denominada "Continental extremada" (que afecta a la mayor parte de la comunidad de Castilla y León), dentro de la " Iberia Parda " y que se caracteriza por un clima mediterráneo, correspondiendo a Reinoso de Cerrato el tipo climático denominado *MEDITERRANEO SEMIARIDO CONTINENTAL*. (fig 2 M.H.CyL)

Esta variante fría o continental en la que, la diferencia estacional se agudiza (inviernos fríos y veranos calurosos y secos), se ve acentuada debido a la orografía de la región. La elevada altitud de la meseta y por otra parte los enérgicos relieves montañosos que la rodean y aíslan del mar, son los principales factores que condicionan este carácter extremo del clima regional.

2.2.5.1 - Régimen térmico.

La temperatura media anual varía entre 10º y 12ºC. Los meses más fríos son generalmente enero y febrero con temperaturas medias que oscilan entre 0º y 5ºC., los mas cálidos son julio y agosto con temperaturas medias de 17º a 22ºC.

Las bajas temperaturas nocturnas, rasgo general a lo largo de todo el año, causan la aparición temprana de heladas que, tienen lugar desde otoño hasta bien entrada la primavera, provocando también la abundancia de nieblas muy características del invierno.

2.2.5.2 - Precipitaciones.

La precipitación media anual se encuentra en torno a 500 mm/año. Hay que destacar la irregularidad pluviométrica interanual como rasgo característico de la región, con años muy húmedos y otros, más frecuentes, de sequía.

Las principales precipitaciones tienen lugar en la primavera y el otoño, siendo acusada la aridez del periodo estival.

El invierno es la estación más larga, comprende cinco meses, de noviembre a marzo, constituyendo la estación climatológica principal. La primavera y el otoño son cortos y de escasa entidad con un carácter de transición inter estacional.

2.2.5.3 - Cuadro resumen de características climáticas.

El siguiente cuadro contiene los valores climáticos característicos del municipio (Mapa de cultivos y aprovechamientos, Hoja 312).

Cuadro resumen de características climáticas	
Variable climática	Valor medio
Temperatura media anual	12° C
Temperatura media mes más frío	3,5° a 4° C
Temperatura media mes más cálido	21,5° C
Duración media periodo de heladas	6 - 7 meses
Precipitación media anual	500 mm.
Déficit medio anual	370 / 400 mm.
Duración media periodo seco	4 – 5 meses
Precipitación de invierno	25 %
Precipitación de primavera	29 %
Precipitación de otoño	29 %

Sección 2.2.6 - Vegetación.

2.2.6.1 - Cultivos de regadío.

Estas áreas se localizan junto a los arroyos, con la limitación del agua que suministran estos. El sistema más generalizado es el de aspersión para reducir la pérdida de la capa rica en materia orgánica y porque los terrenos ribereños de los arroyos, que son ligeros, tienen un consumo exagerado de agua.

Reparto de superficie de las especies más representativas	
Cebada	45 %
Remolacha	15 %
Trigo	25 %
Alfalfa	10 %
Patata y otros	5 %

2.2.6.2 - Labor intensiva.

Este tipo de aprovechamiento incluye cultivos herbáceos de secano, y las masas de viñedos y pastizales. El 85 % lo representa el cereal, principalmente la cebada, el resto se dedican a trigo, avena, barbecho, leguminosas etc

Reparto de superficie de las especies mas representativas y rendimiento		
cultivo	% sup	rendimiento
Cebada	60 %	1.900 kg/ha
Trigo	15 %	2.300 kg/ha
Avena	10 %	1.900 kg/Ha
Leguminosas	7,5%	
barbecho	7,5%	

2.2.6.3 - Viñedo.

Cultivo en regresión, las plantaciones aparecen descuidadas, nunca tuvieron importancia ni por rendimiento ni por calidad del fruto.

Los restos de viñedos, en pequeñas parcelas, de nula capacidad productiva o económica, se mantienen por la tradición de disponer vino para autoconsumo.

2.2.6.4 - Pastizales y matorrales.

En esta masa se incluyen las antiguas eras que no han sido roturadas, las cañadas, laderas incultas y terrenos abandonados por bajo rendimiento, y los terrenos de monte sin arbolado ni

matorral que, cuando aparece es de encina

2.2.6.5 - Superficie arbolada con espacios forestales.

No representa una parte significativa del municipio, pero no menos importante por su valor ecológico. Está representado por masas de frondosas, quejigales y matorral pastizal de mala calidad

2.2.6.6 - Improductivo.

Este apartado reúne las zonas urbanas, carreteras, caminos, ríos y otras superficies sin ningún aprovechamiento agrícola.

Sección 2.2.7 - Aridez.

Del mapa **índice de aridez**, del Programa de acción Nacional contra la desertización del Ministerio de Medio Ambiente, se deduce que, la comarca del Cerrato presenta índice de aridez **SEMIARIDO**.

La restauración hidrológico - forestal se ha revelado como una importante actuación para mitigar la aparición de fenómenos erosivos en origen.

Sección 2.2.8 - Paisaje.

En el Artículo 2. *Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible*, de la **Ley 8/2.007 del Suelo de 28** de mayo, señala en su punto 2.a).

Se procurará en particular: a) eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje.

En este art. se manifiesta la preocupación, por parte del legislador, por la protección de uno de los valores del territorio "el paisaje".

Por su parte el Artículo 3. Definiciones de la **LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, en la definición **26) Paisaje**: señala:

Cualquier parte del territorio cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos, tal como la percibe la población.

La principal experiencia del paisaje suele quedar limitada al panorama que se aprecia desde una carretera, o un camino natural, distinguiéndose como ámbitos principales el rústico y el urbano, al que hay que añadir un tercero coincidente con el encuentro de ambos.

Las DOPP, para las acciones de mejora del paisaje y para el control de su transformación, dividen el territorio provincial en unidades homogéneas, denominadas Unidades de Gestión Paisajística o Unidades Paisajísticas (U.P.). Corresponde la UP nº 4 Valles y Páramos Calcáreos ámbito al que pertenece Reinoso de Cerrato.

2.2.8.1 - Ámbito rústico.

El paisaje rural está dominado por la agricultura mecanizada con cultivos de secano y regadíos a orillas de los arroyos

Esta comarca natural, del que forma parte el municipio, está compuesta por un intrincado laberinto de valles y rincones naturales que aparecen de improviso así como viejas pueblas que a veces conservan algo de su personal arquitectura tradicional y sus formas de vida.

La red Natura 2.000 código ES4140053 MONTES DEL CERRATO describe así el paisaje de estas tierras:

Paisaje árido y orográficamente accidentado, en el que a la vez dominan los extensos, planos y horizontales páramos, de cuyos cerrales y cuevas se desgarran cerros, tesos, alcores, lomas y barrancas, testigos de sus valles de origen erosivo y sedimentario.

La interpretación de este paisaje es la de un medio muy intervenido y modelado por los usos

agrarios tradicionales, con fondos de valle y páramos con superficies dedicadas a los cultivos cerealistas de secano, que conservan manchas y retazos de monte mediterráneo (con superficies ocupadas por quejigares y encinares) y estructuras de setos vivos, y con cuestras pobladas de distintos tipos de vegetación (con el especial interés de las masas dominadas por sabinars y por las comunidades de gipsófilas).

En suma, nos encontramos ante un paisaje de gran singularidad y variedad que informa detalladamente de las formas de vida tradicionales de la zona.

El cromatismo básico lo dan los colores terrosos y el cielo despejado, interrumpido por las masas forestales, constituidas por las arboledas de los valles y las grandes extensiones de los montes de los páramos. Conjunto de parámetros propios de la meseta y de la comarca de Valles de Cerrato.

En el paisaje del territorio municipal se distinguen tres **tipos básicos diferentes**:

Los valles de configurados por los valles de los arroyos que se distinguen por un relieve de pendientes medias o suaves.

Los páramos que se caracterizan por la horizontalidad casi infinita.

Las cuestras laderas que unen el páramo con el valle.

Como elementos significativos y sensibles del paisaje a proteger hay que destacar los siguientes: los **páramos esteparios**, sus **quejigares y encinares**, los **paisajes de la ganadería trashumante** (vías pecuarias, fincas ganaderas y dehesas), las áreas de vegetación natural en recuperación y las **estepas leñosas**, las **cuestras**, los **balcones naturales**, las **vegas** de ríos y arroyos.

2.2.8.2 - Encuentro del ámbito urbano con el rústico.

La grata vista en la lejanía del núcleo de Reinoso de Cerrato, situado a los pies de las faldas del monte de Santa Lucía, ocupadas por bodegas tradicionales, propias del Cerrato, destacando la iglesia en la parte más altura del pueblo.

Como parte de este paisaje nos encontramos entremezcladas infraestructuras históricas de valor paisajístico, tales como zonas de era, casetas de era, restos de un puente medieval, el río y riberas del río Pisuerga etc., con nuevas construcciones agropecuarias y residenciales salpicadas en el contorno del pueblo con pérdida notable de valor y cualidades paisajísticas, **ámbito**, por lo tanto, **muy vulnerable** por la presión de las necesidades agropecuarias y el abandono del entorno.

2.2.8.3 - Ámbito urbano.

El casco antiguo de Reinoso de Cerrato es, parcialmente, una agradable sorpresa para el visitante. En el casco tradicional, se observa una renovación que, no siempre repercute positivamente en los valores del paisaje característico del medio urbano rural, debido a la composición de sus fachadas, el empleo de materiales, soluciones constructivas, arquitectónicas y tipológicas alejadas de los elementos populares y encajadas de manera forzada en este entorno.

Es más positiva, en el paisaje del ámbito urbano, la acción de rehabilitación y conservación de las edificaciones existentes, pues se mantiene la volumetría, materiales y sistemas constructivos tradicionales propios del casco que fortalecen la imagen integradora del mismo.

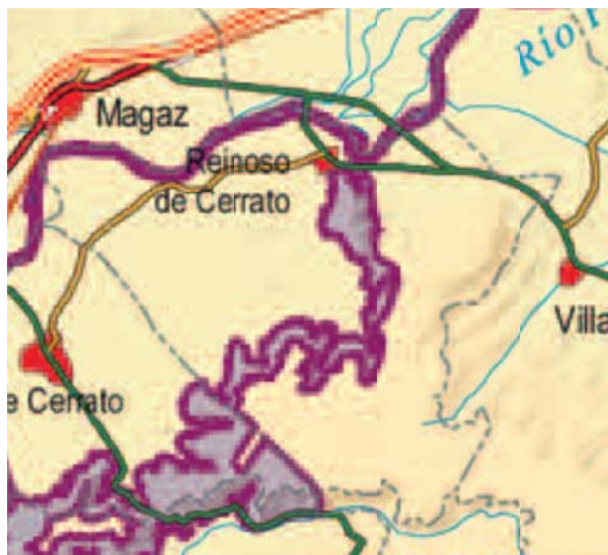
El proceso urbanizador del medio rural, Reinoso de Cerrato no es la excepción, tampoco suele ser afortunado en el paisaje urbano. Las redes eléctricas aéreas y sus postes, los acerados no tradicionales, etc. etc. En general elementos y soluciones importadas, no derivadas de la idiosincrasia y carácter del medio rural, no ayudan ni a la conservación del paisaje urbano, ni a la revalorización de las cualidades del paisaje urbano rural, que cada vez es más apreciado por el habitante de las grandes urbes.

Capítulo 2.3 - Valores naturales y culturales del municipio.

En este apartado se incluyen los espacios afectados por la legislación que afecta al medio natural.

Sección 2.3.1 - Valores naturales

2.3.1.1 - Terrenos afectados por Legislación de espacios naturales Red Natura 2.000.



1 - LIC Riberas del río Pisuerga ES4140082.

El ámbito denominado **LIC Riberas de la subcuenca del río Pisuerga ES4140082** que, afecta al municipio, se estableció en el documento siguiente: Diario Oficial de la Unión Europea de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea [notificada con el número C(2006) 3261] (2006/613/CE) Última actualización: Febrero 2005.

El siguiente gráfico recoge la zona de Reinoso de Cerrato afectada por el **LIC Riberas del Pisuerga y afluentes**.

a) - Información general.

Lugares de la Lista Nacional. Red Natura 2000. (Dir. 92/43 CEE)				
Nombre	RIBERAS DE LA SUBCUENCA DEL RÍO PISUERGA			
Código	ES4140082			
Tipo	(I)			
Área	1745,88 Has.			
Región Biogeográfica	Mediterránea			
Propuesta LIC	2000/08			
Cumplimentación	2000/08			
Actualización	2004/04			
Latitud	N	42°	2'	4''
Longitud	W	4°	18'	45''
Altitud	700,00 / 1.080,00			
Altitud media	837,00			

b) - Información ecológica

Tipos de Hábitat			
Código	Descripción	%	Sup.Rel
3240	Ríos alpinos y la vegetación leñosa de sus orillas de Salix elaeagnos	1,00	0-2%
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum	20,00	0-2%
3260	Ríos, de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion	5,00	0-2%

MEMORIA INFORMATIVA

	fluitantis y de Callitricho-Batrachion		
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas y juncos (Molinion-Holoschoenion)	10,00	0-2%
91B0	Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	10,00	0-2%
91E0	Bosques aluviales e Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	5,00	0-2%
92A0	Bosques galería de Salix alba y Populus alba	45,00	0-2%

Fauna.									
Clase	Código	Nombre	Nombre común	Sedentaria	Nidificante	Invernante	de paso	Poblacion relativa	V. Glob
Mamíferos	1301	Galemys pyrenaicus	Desmán ibérico	P				0-2%	Bueno
	1324	Myotis myotis	Murciélago ratonero grande	P				0-2%	Bueno
	1355	Lutra lutra	Nutria	P				0-2%	Bueno
Anfibios y reptiles Anexo II	1194	Discoglossus galganoi	Sapillo pintojo ibérico	P				0-2%	Bueno
Peces Anexo II	1116	Chondrostoma polylepis	Boga de río	C				2-15%	B
	1127	Rutilus arcasii	Bermejuela	P				0-2%	B
Invertebrados	1092	Austroamobius pallipes	Cangrejo de río autóctono	P				0-2%	Bueno
	1044	Coenagrion mercuriale	Caballito del diablo	P				0-2%	Bueno

c) - Descripción del lugar

Usos del suelo		
Código	Nombre	Cobertura
N06	Cuerpos de agua continentales (lénticos, lóticos)	13
N08	Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga. Phrygana	5
N10	Prados húmedos. Prados mesófilos	10
N16	Bosques decíduos de hoja ancha	42
N20	Monocultivos forestales artificiales (vg. plantaciones de chopos o árboles exóticos)	30

Otras características.

La zona propuesta incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Pisuerga: 2 tramos del río Pisuerga (uno de ellos el correspondiente a la ZEPA ES000220 RIBERAS DEL PISUERGA), 2 tramos del río Valdavia, 1 tramo del río Boedo, 1 tramo del río Odra, 1 tramo del río Pequeño del Valle Cabaroso y los arroyos Santa Coloma y Vallejuncal.

La **superficie englobada** la define el **cauce del río más una anchura de 25 m. en cada margen en todos los tramos, salvo** en el correspondiente a la ZEPA ES000220 RIBERAS DEL PISUERGA, que en la mayor parte del tramo es de 100 m.

Calidad e Importancia:

El Lugar incluye varios tramos fluviales que cuentan con buenas poblaciones de distintas especies de peces continentales.

Destacan los hábitats fluviales, en especial los bosques galería de sauces y álamos

Vulnerabilidad:

La vulnerabilidad de esta zona procede la intensificación de los usos agrícolas (ampliación de cultivos en detrimento de vegetación natural), la plantación de choperas de producción y la reducción de la calidad de las aguas por vertidos de aguas residuales.

2 - LIC Montes del Cerrato ES4140053.

El ámbito denominado **LIC Montes del Cerrato ES4140053** que afecta al municipio se estableció en el documento siguiente: *Diario Oficial de la Unión Europea de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea [notificada con el número C(2006) 3261] (2006/613/CE) Última actualización: Febrero 2005.*

MEMORIA INFORMATIVA

El siguiente gráfico recoge la zona de Antigüedad afectada por el **LIC Montes del Cerrato**

a) - Información general.

Lugares de la Lista Nacional. Red Natura 2000. (Dir. 92/43 CEE)				
Nombre	MONTES DEL CERRATO			
Código	ES4140053			
Tipo	(B) Lugar propuesto únicamente como LIC			
Área	12.234,9 Has.			
Región Administrativa	Burgos 2%; Palencia 86%; Valladolid 2%			
Región Biogeográfica	Mediterránea			
Propuesta LIC	2000/08			
Cumplimentación	2000/08			
Actualización	2004/07			
Nº de Mapa S.G.E. (1/100000):	9-7; 8-7			
Latitud	N	41 °	54	'56''
Longitud	W	4°	'2'	50''
Altitud	810,00 / 931,00			
Altitud media	880,00			

b) - Información ecológica

Tipos de Hábitat			
Código	Descripción	%	Sup.Rel
1430	Matorrales halo-nitrófilos (Pegano-Salsoletea)	1	0-2%
1520	Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia) Estepas yesosas	8	0-2%
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	16	0-2%
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	1	0-2%
6420	Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos (Molinion-Holoschoenion)	1	0-2%
9240	Robledales de Quercus faginea y Quercus canariensis	24	0-2%
9340	Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	30	0-2%
9560	Bosques endémicos de Juniperus spp.	4	0-2%

Fauna.									
Clase	Código	Nombre	Nombre común	Sedentaria	Nidificante	Invernante	de paso	Población relativa	V. Glob
Aves Anexo I	A139	Charadrius morinellus	Chorlito carambolo	P		P		0-2%	Bueno
	A103	Falco peregrinus	Halcón peregrino	P				0-2%	Bueno
	A128	Tetrax tetrax	Sisón	P				0-2%	Bueno
	A129	Otis tarda	Avutarda				P	0-2%	Bueno
	A031	Ciconia ciconia	Cigüeña blanca		P			0-2%	Bueno
	A073	Milvus migrans	Milano negro		P			0-2%	Bueno
	A074	Milvus milvus	Milano real	P				0-2%	Bueno
	A080	Circaetus gallicus	Culebrera europea		P			0-2%	Bueno
	A092	Hieraaetus pennatus	Aguililla calzada		P			0-2%	Bueno
	A081	Circus aeruginosus	Aguilucho lagunero				P	0-2%	Bueno
	A133	Burhinus oedicephalus	Alcaraván	P				0-2%	Bueno
	A379	Emberiza hortulana	Escribano hortelano		P		P	0-2%	Bueno
	A140	Pluvialis apricaria	Chorlito dorado			P	P	0-2%	Bueno
	A222	Asio flammeus	Buho campestre	P				0-2%	Bueno
	A224	Caprimulgus europaeus	Chotacabras gris		P			0-2%	Bueno
	A242	Melanocorypha calandra	Calandria común	P				0-2%	Bueno
	A243	Calandrella brachydactyla	Terrera común		P		P	0-2%	Bueno
	A245	Galerida theklae	Cogujada montesina					0-2%	Bueno
	A246	Lullula arborea	Totavía	P				0-2%	Bueno
	A255	Anthus campestris	Bisbita campestre		P			0-2%	Bueno
A302	Sylvia undata	Curruca rabilarga	P				0-2%	Bueno	

MEMORIA INFORMATIVA

	A098	Falco columbarius	Esmerejón			P	0-2%	Bueno
Mamíferos	1324	Myotis myotis	Murciélago ratonero grande	P			0-2%	Bueno

c) - Descripción del lugar

Usos del suelo		Cobertura
Código	Nombre	
N07	Turberas ombrotróficas. Turberas minerotróficas. Vegetación acuática de orla. Marismas	1
N08	Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga. Phrygana	12
N10	Prados húmedos. Prados mesófilos	10
N12	Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	7
N15	Otros terrenos de cultivo	1
N17	Bosques de coníferas	5
N18	Bosques esclerófilos	59
N21	Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (incluyendo huertos, arboledas, viñedo)	4
N23	Otros territorios (incluyendo Ciudades, Pueblos, Carreteras, Vertederos, Minas, Zonas ind)	1

Este documento de la Red Natura 2.000 describe en los siguientes términos este ámbito que afecta parcialmente al municipio de Reinoso de Cerrato.

Características

Paisaje árido y orográficamente accidentado, en el que a la vez dominan los extensos, planos y horizontales páramos, de cuyos cerrales y cuevas se desgarran cerros, tesos, alcores, lomas y barrancas, testigos de sus valles de origen erosivo y sedimentario.

La interpretación de este paisaje es la de un medio muy intervenido y modelado por los usos agrarios tradicionales, con fondos de valle y páramos con superficies relativamente extensas dedicadas a los cultivos cerealistas de secano, que en muchos casos conservan manchas y retazos de monte mediterráneo (con considerables superficies ocupadas por quejigares y encinares) y estructuras de setos vivos, y con cuevas pobladas de distintos tipos de vegetación (con el especial interés de las masas dominadas por sabinas y por las comunidades de gipsófilas) que ofrecen amplios contrastes, desde las más erosionadas, áridas y desnudas hasta las más húmedas, frescas y arboladas.

En suma, nos encontramos ante un paisaje de gran singularidad y variedad que informa detalladamente de las formas de vida tradicionales de la zona.

Calidad

Las cuevas están ocupadas ocasionalmente por quejigares y carrascales y de forma mucho más frecuente por matorrales ricos en labiadas en los que no resultan raros las plantas gipsófilas de alto interés florístico. Los páramos presentan carrascales (*Quercus rotundifolia*) y quejigares (*Quercus faginea*) bien conservados y de alta representatividad e incluso en algunas ocasiones contienen sabinas de sabina albar (*Juniperus thurifera*) con ejemplares de gran porte.

Respecto a la avifauna, destacan las poblaciones de aves esteparias de Aguilucho Cenizo (*Circus pygargus*) y de Sisón (*Tetrax tetrax*).

Vulnerabilidad

Entre los factores de vulnerabilidad que afectan al Lugar cabe indicar el **riesgo de roturaciones e incendios forestales** en los sabinas, encinares y quejigares.

2.3.1.2 - Terrenos afectados por Legislación de aguas.

Los espacios afectados por la ley de aguas ya han sido mencionados en el apartado dedicado a la hidrografía, siendo el más relevante el río Pisuegra.

La **superficie afectada** incluye el **cauce del río incluida su ribera más la zona de servidumbre de 5 metros desde el límite exterior de la ribera**, y la zona de policía de 100 metros

desde el mismo límite anterior.

Afecta a la totalidad de la red hidrográfica reseñada.

2.3.1.3 - Terrenos afectados por Legislación de montes.

1 - Aspectos generales.

La lucha contra la desertificación (degradación de las tierras de zonas áridas, **semiáridas** y subhúmedas secas, resultante de diversos factores climáticos y humanos) exige el desarrollo de acciones en diferentes campos y desde distintos niveles de aproximación, siempre prestando especial atención a la dimensión socioeconómica del fenómeno.

La restauración hidrológico-forestal se ha revelado como una importante actuación para mitigar la aparición de fenómenos erosivos en origen. La instalación de una cubierta arbórea conforme a las características ecológicas de las estaciones forestales es el mejor seguro para la conservación del suelo y la prevención de las pérdidas de este.

El **control de la erosión en las laderas**, con la consiguiente protección de bienes y cultivos de las zonas de valle, ha sido un objetivo perseguido por la administración forestal durante largo tiempo.

Los efectos atribuidos a la vegetación arbórea en la regulación del ciclo hidrológico son el incremento de la intercepción y el aumento de la infiltración. Esta última circunstancia es la principal responsable de la redistribución interanual del recurso hídrico.

En lo referente a las avenidas, los montes arbolados son responsables del aumento del tiempo de concentración, de la ampliación del tiempo base del hidrógrafa de salida, del retraso en alcanzarse el caudal punta, de la disminución del caudal punta (responsable de las inundaciones) y de la disminución de la escorrentía total.

2 - Regeneración del medio natural.

En cuanto a regeneración de suelo, fauna, masas forestales, ya se ha señalado su situación en apartados anteriores, señalando la dificultad de regeneración de estos espacios al ser más rentables como explotación agrícola que forestal, lo cual implica políticas de apoyo desde la administración para materializar su regeneración, y fomentar otros usos, por lo que desde este documento solo se puede plantear la idea, sabiendo que difícilmente se aplicará, con la esperanza que, en el futuro, el aumento de la demanda de energía renovable procedente de combustibles de biomasa genere una mayor rentabilidad del cultivo del bosque.

3 - Concepto de monte. Artículo 5.

1. A los efectos de la ley de montes, se entiende por monte todo **terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas.**

Tienen también la consideración de monte:

- a) Los terrenos yermos, roquedos y arenales.
- b) Las construcciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte en el que se ubican.
- c) Los terrenos agrícolas abandonados que cumplan las condiciones y plazos que determine la comunidad autónoma, y siempre que hayan adquirido signos inequívocos de su estado forestal.
- d) Todo terreno que, sin reunir las características descritas anteriormente, se adscriba a la finalidad de ser repoblado o transformado al uso forestal, de conformidad con la normativa aplicable.

4 - Elementos incluidos.

- Montes vecinales
- Montes declarados de Utilidad Pública.
- Montes contratados.
- Montes que sean espacios naturales protegidos.
- Terrenos de condición mixta agrosilvopastoral
- Vías pecuarias que atraviesen o linden con montes

2.3.1.4 - Terrenos afectados por Legislación de vías pecuarias.

Las vías pecuarias constituyen un extenso y valioso patrimonio natural, cultural y paisajístico que, pese a su deterioro, sigue prestando servicio al tránsito ganadero y contribuyendo a la preservación de la flora y fauna silvestres, y, potencialmente, puede resultar muy útil para el fomento de los usos turístico-recreativos y del desarrollo rural. Las vías pecuarias son, por todo ello, de gran valor estratégico en la explotación racional de recursos naturales y en la ordenación del territorio, atendiendo a una demanda social creciente, las vías pecuarias pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental.

El municipio está atravesado, cerca del borde oriental por la cañada Real Burgalesa, a la que hay que añadir otras vías pecuarias menores, cuyo conjunto (no completo por falta de identificación nominal), está formado por las siguientes vías pecuarias:

Vías pecuarias	
Tipo	Denominación
Cañada 90 varas 75 m.	Real Burgalesa
Vereda 25 varas 21 m	sin denominación específica
Colada < 25 varas	5 coladas sin denominación específica.

2.3.1.5 - Terrenos afectados por el valor de su paisaje.

El municipio está incluido en la U.P. nº 4.- Unidad Paisajística “**Valles y Páramos Calcáreos**” (DOPP), formada por cuatro grandes ámbitos fisiográficos del tipo de páramo calcáreo, de los cuales es el denominado “*El Cerrato*” en el que se encuadra el municipio, aunque los valles fluviales alcanzan en esta unidad una entidad muy significativa.

El municipio, bajo la óptica del valor del medio natural, cuenta con zonas de interés paisajístico genérico, vinculadas a los siguientes ámbitos y elementos:

Páramos esteparios, sus quejigares y encinares	
Masas forestales	
Paisajes de la ganadería trashumante	vías pecuarias
	fincas ganaderas
	dehesas
Áreas de vegetación natural en recuperación y las estepas leñosas	
Laderas y cuevas.	
Cursos de agua, sus riberas y zonas de protección, los cauces fluviales y las vegas	
Lechos de los lagos y lagunas	
Sotos y arroyos	
Charcas y su ecosistema	
Setos y linderos	

El paisaje de las vías pecuarias tiene valor en su configuración original, pues los traslados y sustituciones de configuración y trazado de rigor geométrico desvirtúan el carácter y valor original.

2.3.1.6 - Lugares de interés del Patrimonio Natural Geológico.

El Instituto Tecnológico Geo Minero de España no tiene catalogado ningún punto de Interés Geológico en el municipio de Reinoso de Cerrato.

Sección 2.3.2 - Valores Culturales.

2.3.2.1 - Bienes de interés cultural.

Bienes (inmuebles) de Interés Cultural Art. 51 Dto 37/2007	
categoría	identificación
Monumento	No hay
Jardín Histórico	No hay

MEMORIA INFORMATIVA

Conjunto Histórico		No hay
Sitio Histórico		No hay
Zona Arqueológica		No hay
Conjunto Etnológico		No hay
Vías Históricas		No hay
Genéricos	castillos	No hay
	escudos	
	emblemas	No hay
	pedras heráldicas	No hay
	rollos de justicia	No hay
	cruces de término	No hay

2.3.2.2 - Inventario de edificios de interés arquitectónico.

Este Documento elaborado en el año 1.979 por el Ministerio de Cultura recoge en un cuestionario los edificios de interés arquitectónico de la provincia de Palencia, habiéndose seleccionado los de Reinoso de Cerrato para su integración en el Catálogo de las Normas, correspondiendo las fichas 1.149 a 1.150, de dicho inventario, a Reinoso de Cerrato, las cuales se describen brevemente a continuación.

Inventario de edificios de interés arquitectónico			
Localidad / localización	Ficha	Elemento	Descripción
REINOSO DE CERRATO	1.149	Iglesia parroquial	En piedra de sillería, gótico del XV, reformado en el XVII. Una sola nave con bóvedas de arista decoradas con yesería. Capilla mayor con bóveda de crucería. Sacristía al lado de la epístola. Portada protegida por pórtico cerrado. Espadaña de dos cuerpos al pie del templo.
	1.150	Puente	Construido en piedra. Construido en el XIV. En ruinas Dos de sus ojos se hundieron el 2 de marzo de 1934 a causa de un temporal de nieve.

2.3.2.3 - Elementos de arquitectura e ingeniería.

Se incluyen aquellos elementos arquitectónicos propios de la arquitectura tradicional, según señala el art. 33 del R.U., que en este municipio afecta a los elementos señalados en el siguiente cuadro.

Además, se incluyen aquellas edificaciones que, representan las construcciones propias del medio agrícola y rural que conservan la estructura específica de este entorno.

en suelo urbano y/o rústico					
arquitectura	culta	Civil	Palacio		
			Casa palacio		
			casa		
		Militar	Castillo		
			Muralla		
			Religiosa	Monasterio	
				Iglesia	
				Ermita	
			popular		
		Ingeniería	Hidráulica		Canal
	Puente				
	Presa				
En suelo rústico RUCyL.					
a) Elementos de arquitectura tradicional	aceñas		esquileo		
	apriscos		fuentes		
	batanes		guardaviñas		
	bodegas		hórreos		
	brañas		invernales		

MEMORIA INFORMATIVA

	cabañas		majadas	
	casas de teito		molinos	
	casetas de era		palomares	
	casetas de pozo		paneras	
	casetas de viña		refugios	
	chozos		tenadas	
	cortines			
b) Las alquerías y otros núcleos situados en el interior de dehesas, conjuntos monásticos desafectados y otras grandes explotaciones agropecuarias.				
c) Los núcleos vinculados al servicio de las cañadas reales y demás vías pecuarias.				
d) Las zonas en las que se constate la existencia histórica de poblamiento disperso.				
e) Los núcleos de población abandonados, deshabitados o sin población permanente.				

Relación de elementos de arquitectura					
Ámbito	Ref.	localización	observaciones		
			BIC	Nº inventario	Identificación
Urbano	1	CI Callejuelas 3 y 5			Casa en ruinas
	2	CI Hermógenes 1			Casa
	3	CI Hermógenes 2			Casa
	4	CI Hermógenes 3			Casa
	5	CI Hermógenes 5			Casa
	6	CI Hermógenes 6			Casa
	7	CI Hermógenes 10 y 11			Casa consistorial antigua
	8	CI Iglesia La 12		1.149	Iglesia parroquial La Asunción
	9	CI Mayor 4			Casa
	10	CI Mesón 4			Casa blasonada
	11	CI Monte 2			Casa
	12	CI Río del 3			Caseta de era, Lagar
	13	CI Isidro San 8			Casa
	14	Tr Isidro San 1			Casa
Rústico	15	Cra. Palencia a Tórtoles		1.150	Puente del XIV
	16				Casetas de era
	17				Palomares
	18				Bodegas
	19				tapias
	20				portones

2.3.2.4 - Zonas arqueológicas.

En el municipio de Reinoso de Cerrato figuran catalogados doce yacimientos, que se referencian en el Catálogo de las Normas, en los planos de información y de ordenación, y se corresponden con el Inventario de la Junta de Castilla y León, cuya identificación es la siguiente:

Inventario Arqueológico Junta de Castilla y León Servicio Territorial de Cultura		
Ficha	Nombre	Época
01	<i>El cortijo las bodegas</i>	Hierro a Bajo medieval
02	<i>El convento el sotillo</i>	Bajo medieval
03	<i>La quindalera</i>	Tardorromano a Bajo medieval
04	<i>La melliza</i>	Alto medieval a moderno
05	<i>La huelga</i>	Bajo medieval a Moderno
06	<i>Santa Lucía</i>	Bronce a Bajo medieval
07	<i>El arenal</i>	Hierro
08	<i>Los casares</i>	Romano alto imperial a Bajo medieval
09	<i>Cruz de san Pedro</i>	Romano alto imperial a Bajo medieval
10	<i>Ermita C.Milagros</i>	Bajo medieval a Moderno
11	<i>Puente</i>	Medieval
12	<i>Graveras</i>	Romano alto imperial

Capítulo 2.4 - Características ambientales del territorio - Riesgos.

El estudio sobre el medio ambiente natural lleva a concentrar la atención en dos aspectos: En primer lugar los riesgos naturales como acontecimientos geográficos críticos y en segundo lugar, el estado en que se encuentra y el papel que corresponde a este medio

Sección 2.4.1 - Riesgos naturales.

Las relaciones del medio natural con el hombre implican el estudio del riesgo que para este suponen ciertos fenómenos naturales, que pueden adquirir proporciones catastróficas, conllevan el conocimiento de su gravedad y ámbito de riesgo, los ajustes necesarios tecnológicos en función de la frecuencia del riesgo y comportamentista en función de la percepción social del mismo, entre los que destacan los siguientes:

2.4.1.1 - Inundaciones.

El riesgo de inundaciones va ligado a la presencia de cauces de ríos de gran caudal, cuencas de gran amplitud y extensión etc.

La localidad de Reinoso de Cerrato está junto a la ribera del río Pisuerga el cual se distingue por el riesgo de desbordamientos, y por lo tanto hay que considerar el posible riesgo por esta causa.

El municipio linda al norte con el río Pisuerga, el cual se caracteriza por periódicos desbordamientos, y así lo recoge el ARPSI 16- PISUERGA MEDIO, que establece una zona del municipio lindando con el Pisuerga con el grado de riesgo **BAJO de inundación**.

2.4.1.2 - Erosión.

El riesgo de erosión se puede manifestar en las laderas desprovistas de vegetación o en los desmontes y taludes de gran pendiente. En el municipio suelen tener carácter puntual.

Siendo un ajuste aconsejable la plantación de especies vegetales que retengan el suelo de las cuestas y laderas de páramos y **evitar excavaciones que conllevan también una modificación del paisaje natural**.

2.4.1.3 - Hundimientos.

Este fenómeno puede manifestarse en los techos de las bodegas, debido principalmente a su abandono, por lo que su localización se circunscribe a las áreas de bodegas.

2.4.1.4 - Deslizamiento. Corrimientos de tierras.

Este fenómeno solo es factible en las laderas del páramo y cuestas desprovistas de vegetación. Por esta causa se puede considerar de nula repercusión para la población de Reinoso de Cerrato.

Siendo un ajuste aconsejable la plantación de especies vegetales que retengan el suelo de las cuestas y laderas de páramos y **evitar excavaciones que conllevan también una modificación del paisaje natural**.

En general los riesgos por deslizamientos en municipio se pueden considerar prácticamente nulos, debido a la ausencia de planos litológicos o estructurales con buzamientos coincidentes con las pendientes topográficas, reduciéndose a pequeños deslizamientos superficiales y reptaciones de materiales arcillosos o detríticos saturados presentes en taludes de neoformación.

No obstante, la zona correspondiente al encuentro de la margen izquierda del río Pisuerga con la falda del monte Santa Lucía, debido a la acción erosiva del río, presenta un notable riesgo de corrimiento debido a la inestabilidad generada por la pérdida de la base de la ladera.

2.4.1.5 - Alud.

Las características geomorfológicas y climáticas de Reinoso de Cerrato no hacen pensar en riesgo significativo de aludes

2.4.1.6 - Incendio.

1 - Incendios forestales

Por su relevancia ambiental los incendios forestales, además de poner en riesgo vidas humanas y causar frecuentes víctimas mortales, destruyen ecosistemas y afectan a la supervivencia de especies animales y vegetales, aumentando el riesgo de erosión al eliminar la cubierta vegetal protectora del suelo.

Las causas de los incendios es uno de los aspectos de mayor interés, siendo su origen, por este orden y tanto por número como por superficie afectada: intencionados, negligencias y otras causas, desconocidas, rayos y reproducción de incendios ya existentes.

Las masas forestales del municipio de Reinoso de Cerrato son de mediana extensión, sin embargo en los mapas de la Junta de Castilla y León INFOCAL de 2008 figuran los siguientes índices:

Índice	grado
frecuencia	<i>Muy Bajo</i>
causalidad	<i>Muy Bajo</i>
combustible forestal	<i>Bajo</i>
riesgo local	<i>Muy Bajo</i>
riesgo local ponderado	<i>Muy Bajo</i>
Vulnerabilidad tipo de superficie	<i>Muy Bajo</i>
Vulnerabilidad	<i>Muy Bajo</i>

2 - Incendios en medio urbanos

La incidencia en el medio urbano es menor dada la distancia de estas masas.

3 - Catalogación situaciones de riesgo.

- Vertederos y áreas recreativas.
- Urbanizaciones.
- Actividades agrícolas.
- Ferrocarril

2.4.1.7 - Sequía.

La sequía, que ocasiona daños en la agricultura y puede afectar el suministro de agua en las poblaciones, no es un fenómeno propio de la zona de la comarca en que se encuentra Reinoso de Cerrato al tratarse de una zona *SEMIÁRIDA*, tal y como se ha señalado antes, y desde el campo de acción del urbanismo municipal es escasa su incidencia, por lo que no es objeto de tratamiento en este documento, pues incluso la captación de agua para abastecimiento de la población no representa un problema significativo.

Es reseñable que los indicadores Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, muestran una tendencia a reducirse las precipitaciones medias anuales en España, aumentando los años muy secos y menguando los muy húmedos.

2.4.1.8 - Desertización.

Del mapa de riesgo de desertización, del Programa de acción Nacional contra la desertización del Ministerio de Medio Ambiente se deduce que, la comarca del Cerrato presenta riesgo de desertización de *MEDIO* a *ALTO*.

2.4.1.9 - Heladas.

Este fenómeno climatológico de la naturaleza, propio de nuestra región, afecta principalmente a cultivos, por lo que no es objeto de este estudio por su carácter urbanístico

2.4.1.10 - Víctimas mortales debidas a desastres naturales.

En general los riesgos naturales estudiados no deben generar victimas mortales salvo situaciones accidentales.

2.4.1.11 - Otros riesgos naturales.

- Huracanes. No está en zona de huracanes
- Seísmos. No es zona sísmica

La Norma de Construcción Sismorresistente Parte General y Edificación clasifica al territorio Nacional en función de la denominada Peligrosidad Sísmica estableciendo para Reinoso de Cerrato el Nivel de riesgo Bajo < VI

- Volcanes. No es zona volcánica

Sección 2.4.2 - Riesgos tecnológicos debidos a la acción del hombre.

Estos riesgos se deben a la acción de la actividad humana que, inciden sobre el propio individuo a través del medio natural.

2.4.2.1 - Contaminación del aire.

Las actividades humanas que se desarrollan en Reinoso de Cerrato son principalmente la agricultura, ganadería y la residencia, ninguna de ellas, ni las actividades no mencionadas, representan una fuente significativa de contaminación aérea, pues las actividades más contaminantes son el tráfico, ciertas industrias y las grandes aglomeraciones, y Reinoso de Cerrato solo le afecta la travesía de la travesía SC/P-7, caracterizada por la ausencia de tráfico medio.

Por estas razones solo es necesario plantear ajustes en materia del tráfico.

2.4.2.2 - Contaminación del agua.

Los **productos químicos empleados en la agricultura** pueden ser una fuente de contaminación de las aguas subterráneas, que posteriormente pueden alcanzar el consumo humano. La conciencia social de este problema y su repercusión en la salud humana, no está notablemente desarrollada, por lo que el planteamiento de ajustes en este nivel, urbanístico, no tiene eficacia. Se necesita una mayor conciencia del problema y cambios industriales que escapen del ámbito de esta norma.

La **actividad ganadera** conlleva en ocasiones vertidos de residuos sólidos y líquidos a la red de saneamiento sin depuración previa, siendo recomendable la obligatoriedad de su depuración antes de su vertido o su empleo como fertilizante natural.

La **actividad residencial** implica unos vertidos de aguas residuales contaminadas con productos que precisan un proceso de depuración. En el caso de Reinoso de Cerrato estas aguas residuales son de escasa cuantía y carece de depuración previa al vertido.

2.4.2.3 - Contaminación por ruido ambiental.

La contaminación ambiental por ruido afecta a las poblaciones que, superan niveles de ruido de >55 Lden, >65 Lden y >75 Lden (ruido diurno) en los grandes ejes viarios, grandes ejes ferroviarios y aeropuertos.

La relevancia ambiental de la lucha contra el ruido tiene su fundamento en el derecho a disfrutar de una calidad de vida digna y de un medio ambiente saludable, tal como ampara la Constitución Española.

En el caso de Reinoso de Cerrato solo se precisa tratar de corregir la incidencia de la travesía SC/P-7, dado que no hay incidencia de otros sistemas de comunicaciones generadoras de ruido próximos a las zonas residenciales.

2.4.2.4 - Residuos de construcción.

Se entiende por tal cualquier sustancia u objeto que se genera en una obra de construcción o demolición. Esta actividad se puede considerar nula en Reinoso de Cerrato, pero siempre

representa un riesgo de contaminación.

2.4.2.5 - Generación residuos urbanos.

La generación tiene una relevancia ambiental derivada de la pérdida de recursos y de energía. La producción, gestión y eliminación de los residuos urbanos es uno de los aspectos más preocupantes en relación con la sostenibilidad del desarrollo y la degradación del medio ambiente.

España está entre los países que presentan incremento en la generación de residuos. Es significativo que países que han reducido la generación de residuos, se debe a un proceso educativo, en el cual el planeamiento no tiene mucho por hacer.

En el municipio el problema no es notable, pues es parejo al tamaño de la población.

2.4.2.6 - Presión urbana en el territorio.

La relevancia ambiental debida a la presión ejercida por las ciudades en su conjunto está ligada a la presión demográfica que mide este indicador (junto con otras variables como el consumo de agua, la producción de residuos, el consumo y uso del suelo y la disponibilidad de infraestructuras). La presión demográfica del medio considerado como "urbano" (convencionalmente: con más de 10.000 habitantes) tiene una relevancia básica para el análisis y seguimiento de los factores ambientales vinculados al desarrollo urbanístico y la ordenación del territorio.

En el caso de Reinoso de Cerrato la población no alcanza la población necesaria para considerar un problema ambiental la presión urbana.

2.4.2.7 - Cambios de ocupación del suelo.

Las variaciones en los tipos de ocupación del suelo tienen una relevancia ambiental que afecta a los ecosistemas de forma directa, así como a la filtración y existencia de recursos de agua, la absorción de contaminantes, como el dióxido de carbono. Las modificaciones en el uso del suelo pueden tardar siglos en volver a la situación anterior, o incluso ser irreversibles.

La ocupación del suelo por superficies artificiales se considera principalmente en municipios de más de 100.000 habitantes.

Reinoso de Cerrato no alcanza tal población, lo cual no impide que lentamente se produzca tal fenómeno.

2.4.2.8 - Erosión del suelo.

Este problema se plantea en los lugares que han perdido su cubierta vegetal, repercute también por esta razón en pérdida de calidad del paisaje, afecta a las zonas de cuesta desprovistas de cubierta vegetal.

2.4.2.9 - Agotamiento del suelo.

Este proceso se relaciona directamente con la actividad agrícola, y se extralimita del campo de esta norma urbanística.

2.4.2.10 - Accidentes industriales en los que intervienen sustancias peligrosas.

El municipio carece de industrias o actividades que pudieran generar este tipo de riesgos.

2.4.2.11 - Accidentes por carretera y ferrocarril con posibles daños ambientales.

Los posibles accidentes con riesgo ambiental se derivan de la travesía SC/P-7 a su paso por el núcleo urbano y del paso de la línea férrea de alta velocidad por el municipio.

2.4.2.12 - Conservación de especies.

El indicador contempla el estado de conservación y la catalogación de los taxones de vertebrados y flora vascular, reflejando el porcentaje de aquellas especies, subespecies y poblaciones que estando amenazadas están incluidas en el Catálogo Español de Especies

Amenazadas en alguna de las tres categorías todavía vigentes en 2008 (“En peligro de extinción”, “Sensible a la alteración de su hábitat” y “Vulnerable”)

Sección 2.4.3 - Cambios del clima y meteorología debidos a la actividad humana.

Todo el mundo habla del tiempo, pero nadie hace nada al respecto (Mark Twain). Expresión aplicable a todo el mundo, y sin embargo, el clima y el tiempo atmosférico constituyen rasgos característicos de todos los medios ambientes, y son factores que afectan a una gama amplísima de nuestras actividades.

2.4.3.1 - Deforestación.

La deforestación no está suficientemente valorada como origen de cambios meteorológicos. Sin embargo la deforestación genera una pérdida de cubierta vegetal, que incide localmente en las precipitaciones, pues un suelo terroso, ocre, emite más radiación térmica que un suelo cubierto de vegetación que, presenta un color verde oscuro, (los colores claros emiten más radiación térmica que los oscuros), con lo cual el enfriamiento que, precisa la masa nubosa para que, forme y precipite la lluvia, se ve abortado por la aportación térmica del suelo.

La reforestación implica cambios en los hábitos productores, pasando de la agricultura al cultivo de la madera, de menor rentabilidad, implica a los estamentos de la Administración en el proceso de financiación y concienciación. Por lo que esta norma solo puede ser un inicio de la percepción del problema y de los ajustes necesarios.

No obstante, el territorio del municipio, al igual que el resto de la comarca de Valles de Cerrato en general, se caracteriza por la existencia de masas forestales de medio tamaño, ni forman parte de la cultura propia, por lo que estos procesos son de muy difícil reimplantación.

2.4.3.1 - Urbanización.

La urbanización como parte de la actividad del ser humano, cuando alcanza grandes escalas, incide en el microclima local. En el caso de Reinoso de Cerrato la escala dominante es la del medio rural, caracterizada por un mínimo desarrollo y por una baja presión en su contorno.

En general, no nos encontramos ante un problema que, precise ajustes por esta causa, sino más bien, la adaptación del vecino del pueblo a su duro entorno y la reconducción de expansión moderada del crecimiento urbano.

No obstante hay que recordar la presión localizada por ampliar parte del suelo urbano siguiendo un modelo de desintegración urbana y urbanizar parte de una parcela de claro carácter rústico.

Capítulo 2.5 - Infraestructuras territoriales.

2.5.0.1 - Identificación de las infraestructuras territoriales.

Infraestructuras territoriales		
	<i>clase</i>	<i>denominación</i>
Comunicaciones viarias	<i>Carretera autonómica</i>	<i>CL-619</i>
	<i>Carretera provincial</i>	<i>P-1211</i> P-1213
Comunicaciones ferroviarias	<i>Línea alta velocidad</i>	<i>Valladolid Burgos</i>
Red eléctrica.	<i>Línea 400 kV</i>	<i>Garuña subestación. Grijota</i>
	<i>Línea 132 kV</i>	
	<i>Línea 45 kV</i>	
Transformación	<i>Local</i>	<i>Varios transformadores</i>
Transporte de gas	<i>Gasoducto</i>	<i>Lerma Palencia Valladolid</i>
Comunicaciones telefónicas	telefonía	<i>Fija</i>
		<i>Móvil</i>

2.5.0.2 - Observaciones.

Las comunicaciones ferroviarias, la red de transporte eléctrico y la red de transporte de gas se limitan a cruzar el municipio sin prestar servicio directo en el mismo.

Título III - CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Título III - CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Capítulo 3.1 - CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DEL TERRITORIO.

El presente estudio de la población de Reinoso de Cerrato, que abarca desde el año 1.900 al 2.010, se realiza a partir de los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística.

3.1.0.1 - Gráfica de la evolución de la población

Gráfica de la evolución de la población												
	Año											
Poblacion	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2009
1.000 hab.												
900 hab.												
800 hab.												
700 hab.												
600 hab.												
500 hab.												
400 hab.												
300 hab.												
200 hab.												
100 hab.												
Villaviudas	320	331	270	280	306	302	275	181	106	101	82	60
Varones	163	166	128	132	147	141					49	34
Mujeres	157	165	142	148	159	161					34	26
	0,00	0,03	-0,16	-0,13	-0,04	-0,06	-0,14	-0,43	-0,67	-0,68	-0,74	-0,81

3.1.0.2 - Evolución de la población

El análisis de la gráfica de la evolución de la población, muestra a grandes rasgos una población relativamente estable hasta la década de los años 60, y una regresión a partir de ese momento para estabilizarse a partir de la década de los 90.

La evolución de la población se puede dividirse en tres etapas:

1 - etapa 1.900 - 1.960

La primera etapa abarca los años 1.900 a 1.960, se caracteriza por el mantenimiento de la población en el entorno a los 300 habitantes.

Esta etapa caracteriza al medio rural un crecimiento de la población hasta los años 40 y 50, iniciándose la caída de población en torno a este periodo. Reinoso de Cerrato mantiene la población en un periodo más largo que otras poblaciones del medio rural, comportamiento atípico explicable por la proximidad de Palencia capital.

2 - etapa 1.960 – 1.980

La característica de esta etapa es el éxodo constante, dirigido a otras comunidades y al

extranjero. Se pierde en este periodo un 50% de la población existente al comienzo del periodo, menor que en el resto del mundo rural, el hasta situarse en un 35% de la población existente al principio del siglo.

3 - etapa 1.980 a nuestros días

Esta última etapa abarca desde los años 1.980 a nuestros días, pasando la población de unos 101 a unos 60 hab. La pérdida de población se sigue notando, pero con menor intensidad, llegándose en este momento a un 20% de la población a comienzos del siglo XX.

4 - Conclusiones sobre evolución de la población

La evolución de la población en el municipio es un reflejo del proceso migratorio general del ámbito rural, que se inicia en los años cincuenta con la mecanización del campo, a favor de las poblaciones más grandes y de los núcleos rurales con mayores servicios que actúan como núcleos de atracción gravitatoria sobre los más pequeños.

En los últimos treinta años se manifiesta una cierta tendencia a la estabilización de la población, deduciéndose de este hecho que el proceso migratorio duro ha concluido.

La ausencia de crecimiento de principio de siglo, el inicio del éxodo rural más tarde que en su medio caben explicarse por la proximidad de la capital que estabiliza estos procesos absorbiendo el crecimiento inicial y mitigando el éxodo rural.

La principal conclusión es que Reinoso de Cerrato está afectado por el medio rural en que se encuentra y la proximidad de la capital, dos factores clave en la futura evolución de la población.

3.1.0.3 - Comparación evolución de la población.

A grandes rasgos, a lo largo del siglo XX, la población del país ha crecido permanentemente, sin embargo la variación de la población de Reinoso de Cerrato, ha sido pareja a la de la provincia y a la de Castilla, pero con un índice de regresión más acusado que el de la provincia y la comunidad.

3.1.0.4 - Proyección de la población.

La evolución de estos últimos años, anuncia una cierta estabilidad en el futuro, como lo manifiesta la gráfica de la población que, se mantiene relativamente estable en los últimos años.

El modelo de proyección de la población, ante las nuevas condiciones socio económicas de la población en general, ya no puede basarse en mero crecimiento vegetativo.

Nuevos factores, como los mejores medios de comunicación que, reducen los tiempos y acortan distancias, la mejora económica de la sociedad (la actual crisis será un paréntesis) incitan a considerar la población residencial, permanente o no, superior a la que se obtendría por un simple crecimiento vegetativo.

En épocas estivales, e incluso en periodos no laborables, se aprecia un cierto incremento de la población debido a los veraneantes, al retorno estacional de antiguos habitantes del municipio debido a la mejora de las comunicaciones y medios de transporte que reducen los tiempos de aproximación de los grandes núcleos como Palencia, Valladolid y Burgos. Esto nos sugiere que se debe hacer una proyección de futuro, a efectos urbanísticos, algo superior a la tendencia actual, para compensar la situación estival. Por esto, nos inclinamos a prever una población punta cifrada entre 100 y 150 habitantes para los próximos años, que puede alcanzar los 200 habitantes en el periodo estival.

3.1.0.5 - Composición de la población por edad y sexo e indicadores demográficos.

1 - Gráfica de edad, sexo e indicadores demográficos.

La siguiente tabla se realiza a partir de los datos de población por edades y sexo disponibles en Instituto Nacional de Estadística del año 2.009.

GRAFICA DE EDAD Y SEXO						
Edad	total V+M	Varones		Mujeres		
		V	%	grafico	%	M
95-96	0		0,0		0,0	
90-94	0		0,0		0,0	
85 y +	7	1	1,7		10,0	6
80-84	2	0	0,0		3,3	2
75-79	3	0	0,0		5,0	3
70-74	3	2	3,3		1,7	1
65-69	5	4	6,7		1,7	1
60-64	10	6	10,0		6,7	4
55-59	6	6	10,0		0,0	0
50-54	7	2	3,3		8,3	5
45-49	3	3	5,0		0,0	0
40-44	2	2	3,3		0,0	0
35-39	3	3	5,0		0,0	0
30-34	3	1	1,7		3,3	2
25-29	3	1	1,7		3,3	2
20-24	2	2	3,3		0,0	0
15-19	1	1	1,7		0,0	0
10-14	0	0	0,0		0,0	0
5.-9	0	0	0,0		0,0	0
0-4	0	0	0,0		0,0	0
total	60	34	56,7		43,3	26
		14			9	

índice de envejecimiento	
tasa de envejecimiento	0,33
índice de sobre envejecimiento	0,35
índice de dependencia juvenil	0,00
índice de dependencia senil	1,00
índice de recambio de población activa	0,33

2 - Significado de indicadores demográficos.

Índice de envejecimiento: = nº de habitantes mayores de 65 años / nº de habitantes menores de 15 años * 100. No hay habitantes menores de 15 años, por lo que este índice no tiene un valor lógico.

Tasa de envejecimiento: = nº de habitantes mayores de 65 años / nº total habitantes * 100. Por cada 100 habitantes, 33 tienen más de 65 años.

Índice de sobre-envejecimiento: = nº de habitantes mayores de 85 años / nº de habitantes mayores de 65 años * 100. De cada 100 habitantes de más de 65 años, 35 tienen más de 75 años.

Índice de sobre-envejecimiento-2: = nº de habitantes mayores de 75 años / nº de habitantes mayores de 65 años * 100. Por cada 100 habitantes de más de 65 años, 64 tienen más de 75 años.

Índice de dependencia juvenil: = nº de habitantes menores de 15 años / nº de habitantes 15-64 años * 100. No hay habitantes menores de 15 años

Índice de dependencia senil: = nº de habitantes mayores de 64 años / nº de habitantes 15-64 años * 100. De cada 100 habitantes de 15 a 64 años hay otros tantos mayores de 64 años.

Índice de recambio de la población en edad activa: = nº de habitantes 60-64 años / nº de habitantes 15-19 años * 100. Por cada 100 habitantes de 15 a 19 años, en Reinoso hay 33 habitantes de 60 a 64 años.

Relación de niños/as por mujeres en edad fértil: = nº de niños 0-4 años / nº de mujeres 15-49 años * 100.

3 - Interpretación gráfica de población por edad y sexo.

Las personas de más de 65 años, correspondientes a las clases denominadas pasivas, representan el 33 % de la población, cifra notable.

La población con edad comprendida entre 25 y 60 años, correspondiente a la parte productiva de la población, representa el subconjunto más numeroso de la misma, alcanzando el 62% del total, no muy alta pero propia del medio rural

Los jóvenes con edad comprendida entre 15 a 25 años, (Representa la renovación del conjunto laboral y activo del municipio) representa el 5,0 % de la población. Porcentaje normal en el medio rural.

No hay niños menores de 15 años.

Se deduce fácilmente que la población de Reinoso de Cerrato, está relativamente envejecida, (la pirámide de población presenta una base muy estrecha, más estrecha que la pirámide de población actual) y tiende a incrementarse el problema en un futuro próximo, como consecuencia del éxodo rural de los jóvenes al no encontrar oportunidades adecuadas que hagan atractiva su permanencia.

La población en periodo reproductivo, de 20 a 55 años, no está muy desequilibrada entre varones, 20, y mujeres, 13, situación más favorable que en el resto del medio rural, en el cual la mujer prefiere un medio más urbano, con más expectativas productivas, en perjuicio del medio rural. De nuevo la explicación hay que buscarla en la proximidad de la capital que compensa las menores expectativas del pueblo.

No obstante, aunque la revolución reproductiva del XX que, (en España se manifiesta con un atraso de unos 50 años en relación a países desarrollados del entorno) se caracteriza por el paso de una natalidad y mortandad infantil elevadas a una natalidad baja pero, con mortandad infantil y juvenil baja, lo cual ha llevado a una supervivencia mayoritaria hasta edades fértiles, reflejado en una pirámide poblacional "madura" base estrecha y peso notable de las edades maduras y avanzadas.

Sin embargo, la pirámide poblacional de Reinoso de Cerrato responde al resultado de los cambios del sector agrario en los años 50 y 60, (alargándose a los años 70 y 80 en el caso de Reinoso de Cerrato), sector caracterizado por ser poco productivo, con un desplazamiento de la población a sectores más productivos localizados en las ciudades, La pirámide poblacional manifiesta todavía el ajuste incompleto de dicho proceso, es decir, la población permanente se reducirá, y se compensará con la población flotante estival y vacacional.

3.1.0.6 - Perfil de la población.

La población de Reinoso de Cerrato presenta el perfil propio del medio rural, una pirámide invertida, con una población envejecida, un estrangulamiento de población coincidente con el periodo emigratorio, una población en edad laboral aceptable, y un escaso repunte de crecimiento vegetativo y juvenil.

Se aprecia que la población en edad laboral presenta déficit en cuanto a mujeres, lo que representa un crecimiento potencial de la población razonable, pues es el empleo femenino el que fija la población y fomenta su crecimiento.

La problemática de la población es la propia de este medio, lo que permite mirar el horizonte con una cierta expectativa positiva, en conjunción con la población estacional.

3.1.0.7 - Riesgo de desertización.

La relación de habitantes por Ha. Es: $60 \text{ hab} / 23,13 \text{ km}^2 = 2,59 \text{ hab/ km}^2$ es menor que el índice de desertización fijado en 13 hab/ km^2 , por lo que Reinoso de Cerrato presenta este riesgo, que está compensado por la población flotante estacional del estío.

3.1.0.8 - Proyección de La población.

De la Encuesta de Infraestructuras y equipamientos locales para 2009 se obtiene una población estacional máxima de 202 habitantes para el municipio, por lo que la proyección de la población para el futuro será un 50% más de la población estacional máxima, es decir unos 300 habitantes.

Capítulo 3.2 - Características económicas

3.2.0.1 - Aspectos generales.

La distribución de las actividades en tres sectores fue ideada por Colin Clark en 1.940, Estos tres sectores pueden definirse así:

Primario: Explotación de recursos naturales.

Secundario: Fabricación de productos manufacturados.

Terciario: Todo lo demás.

Las actividades terciarias son *inducidas por la población*, como ejemplo, el comercio necesita un mínimo de población para que resulte rentable, y otras actividades terciarias son *inductoras de actividad*, que son las que interesan primordialmente al experto en ordenación territorial. Las actividades terciarias con carácter inductor en el sector agrícola son escasas, por el contrario, desempeñan un papel capital para la industria que, tiende a localizarse en zonas urbanizadas.

Una segunda tipología de los servicios o sector terciario suele subdividir el sector en otros dos tipos: Los **servicios privados y los públicos**. Estos últimos desempeñan un papel esencial en la ordenación del territorio por razones sociales, al generar actividades inductoras en áreas en regresión, favoreciendo la estabilización de la población e incluso su crecimiento.

Es frecuente considerar **la construcción** como otro sector más por su importancia en el desarrollo de la economía, no obstante en el presente estudio seguiremos el sistema clásico de tres sectores.

1 - Sector primario.

El sector primario, agricultura y ganadería, constituyen el principal pilar de la economía del municipio de Reinoso de Cerrato.

La principal producción agrícola es el cereal, trigo y cebada.

En ganadería destaca la cría de ganado ovino.

2 - Sector secundario.

El sector secundario carece de representación en Reinoso de Cerrato, debido a la proximidad de zonas industriales importantes, bajo las que gravita una parte del empleo de la población.

3 - Sector terciario.

El sector terciario, los servicios, tiene un cierto peso en el empleo de la población de Reinoso de Cerrato, aspecto que debe seguir potenciándose como instrumento de sostén del medio rural.

Título IV - ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

Título IV - ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.

Capítulo 4.1 - Estructura urbana y edificación.

Sección 4.1.1 - Estructura y tipología urbana actual.

4.1.1.1 - Situación, localización y Unidad homogénea de paisaje.

Reinoso de Cerrato se encuentra situado en la margen izquierda del valle del río Pisuegra, que recorren la unidad paisajística del Cerrato. El núcleo se encuentra próximo a la ribera del Pisuegra, frente a una amplia llanura generada por el río.

El núcleo originario ocupa una especie de ante-cerro bien marcado junto a un espigón de la ladera del páramo. Una pequeña parte del pueblo está ubicada en la parte baja de la cuesta y en la vega del Pisuegra, ocupada sobre todo por chalets y conocida como "El Arrabal". Todo el conjunto edificado se sitúa al pie de una extensa zona de monte bajo en las laderas del páramo, sobre el cual discurre la Cañada Real Burgalesa, hacia la que parten diversas vías pecuarias desde el núcleo.

Unidades homogéneas de paisaje. La localidad de Reinoso de Cerrato forma parte de la unidad paisajística de Valles y Páramos Calcáreos.

Localización: topografía y formas del relieve. Reinoso de Cerrato se localiza sobre una topografía variada que, afecta a zonas de llano, suaves ondulaciones.

Relación con existencia de riberas y cursos de agua: El núcleo primitivo de Reinoso de Cerrato está junto a la ribera del río Pisuegra, a suficiente altura para estar defendido de posibles crecidas, prudente actitud que empiezan a olvidar construcciones más recientes, en claro desprecio de los básicos criterios urbanistas de nuestros antepasados.

Relación con vías de comunicación: El núcleo está atravesado por la carretera SC/P-7, que constituye en este tramo una calle más, debido a que esta carretera está cortada a la salida el núcleo. , pero el tráfico lo hace difícil. En el pueblo termina la P-1211 que procede de Soto de Cerrato.

Relación con grandes ejes y corredores. Por Reinoso de Cerrato cruzan y confluyen varias vías pecuarias.

4.1.1.2 - Estructura urbana básica.

Morfología general del núcleo. El casco antiguo de Reinoso de Cerrato carece de configuración definida, mas parece el resultado de una pequeña aglomeración rural generada principalmente junto al camino que unía el puente medieval con Reinoso de Cerrato.

El foco principal lo constituye la iglesia localizada en la parte alta y a sus pies, en zona llana el segundo foco, la plaza principal.

El siguiente desarrollo se realiza en el borde septentrional de las eras iniciando una cierta dispersión.

El desarrollo más reciente responde al modelo de libertad democrática incontrolada, el modelo *DISPERSO* con construcciones residenciales y agrarias repartidas por el contorno.

El resultado global es un espacio urbano pequeño *COMPLEJO*, propio del medio rural con discreto crecimiento anárquico.

Influencia de la red histórica de caminos en la morfología de núcleo. El núcleo era el lugar de paso y encuentro de varias vías pecuarias.

1 - Las calles.

Generalmente son de anchura muy variable, tanto en el casco antiguo como en el desarrollo periférico.

2 - Manzanas

Estas son cerradas de tamaño variable, pequeñas en el casco y mayores en la periferia. Las **manzanas** del casco antiguo son **compactas**, en general **colmatadas**, y **carentes de patio de manzana**. Las manzanas forman una trama urbana irregular en todo el conjunto del casco y en la periferia inmediata.

Morfología dominante de las manzanas. El **casco antiguo** se identifica por la **manzana**

cerrada, irregular, compacta, sin patio de manzana, cuyas parcelas están ocupadas por vivienda unifamiliar con sus patios. Los frentes de calle son continuos, formados por las edificaciones y las tapias que cierran las parcelas, generando una trama de calles con rasgos propios de la ciudad medieval. (calles estrechas)

En la periferia del casco encontramos **Manzanas complejas, irregulares, con ocupación disgregada y sin patio de manzana**, como sucede en el resto del suelo urbano, cuyas parcelas se ocupan por construcciones agropecuarias o vivienda unifamiliar aislada con jardín o patio

3 - El espacio público.

La plaza mayor, Hermógenes Nieto junto al antiguo Ayuntamiento, se localiza centrada en el núcleo, y está atravesada por el citado camino de paso a Reinoso de Cerrato.

4 - Periferia: el crecimiento reciente.

Este crecimiento es claramente aleatorio y caótico mezclándose el uso residencial y el agropecuario.

5 - resumen.

En resumen, la estructura del conjunto actual se caracteriza por un núcleo antiguo compacto sin configuración definida y completado con un crecimiento periférico anárquico y caótico, unas veces apoyado, de forma no deseada, en la carretera, otras en el parcelario y caminos adyacentes al núcleo..

4.1.1.3 - Espacios de borde valiosos.

Espacios Naturales. El núcleo de Reinoso de Cerrato tiene en las inmediaciones del borde meridional, unas masas forestales integradas en el Espacio Natural LIC Montes de Cerrato, y en el borde septentrional está el Espacio Natural LIC Riberas del Pisuerga.

Riberas o cursos de agua. En la cercanía del borde septentrional del núcleo está la ribera de río Pisuerga. y puede ser elemento enriquecedores del paisaje urbano.

Formas de relieve características. Reinoso de Cerrato se asienta sobre formas propias de cuesta, y llano.

Estructura de la propiedad en los espacios de borde. En la periferia se localizan los corrales, instalaciones agropecuarias, cultivos, vivienda dispersa que conforman una estructura de la propiedad muy variada en extensión y rígida como mercado.

Las eras. Espacio tradicional del proceso productivo agrícola no tienen una gran extensión.

4.1.1.4 - Singularidades. Elementos patrimoniales.

Conjunto histórico Reinoso de Cerrato no tiene esta categoría.

Grado de conservación del casco. En la parte más antigua encontramos solares, construcciones en estado ruinoso, en mal estado, rehabilitadas, algunas con acierto, otras no tanto y nuevas, algunas de estas totalmente fuera del contexto urbano en que se encuentran. La impresión general es variable por la presencia de solares, ruinas y el mal estado a pesar de la construcción rehabilitada o nueva (no siempre afortunada).

Bienes de Interés Cultural. Reinoso de Cerrato carece de este tipo de elementos.

Otros elementos singulares.

Arquitectura religiosa. Sin ser especialmente notable, merece ser reseñada la parroquia,

Puentes. En el camino de la capital a Reinoso, a menos de un km. Hay un puente medieval con dos arcos caídos de notable importancia.

Bodegas Estas se localizan fuera del pueblo junto al borde de levante.

Infraestructuras hidráulicas: No existen.

Otras construcciones de valor etnológico Se localizan dispersas casetas de era y algún palomar en las proximidades del pueblo, así como construcciones vinculadas a las vía pecuarias.

La **carretera SP/P7** conforma el eje principal del pueblo no resulta peligrosa por carecer de tráfico al estar cortada a la salida del pueblo.

Sección 4.1.2 - Tipología edificatoria.

La tipología dominante responde al modelo de vivienda tradicional de **vivienda unifamiliar con patio**, cuando la parcela tiene amplitud suficiente, pues, en el casco antiguo algunas fincas se caracterizan por su pequeño tamaño que impide la presencia del patio. En este modelo, *la vivienda da frente a la vía pública*, quedando el patio como trasera de la finca con un segundo acceso, cerrándose esta parte mediante tapias ciegas que delimitan y configuran estos patios y corrales, complementos de la organización de la estructura de la vivienda familiar propia del mundo rural.

El **patio de manzana** no existe ni en el casco antiguo ni en la periferia, lo cual es lógico pensando que, es una invención urbanística de los ensanches urbanos, como fórmula necesaria para resolver los problemas higienistas y de soleamiento de la vivienda colectiva, situación que no se da en el medio rural.

En las zonas intermedias entre periferia y casco antiguo, y en las áreas más alejadas, se ha desarrollado la **vivienda unifamiliar aislada y dispersa**, al igual que las construcciones agropecuarias ya sea con cierre total o parcial de la finca, con o sin jardín.

Capítulo 4.2 - Dotaciones urbanísticas.

Se siguen los criterios de la Disposición *adicional f)* del RUCyL que especifica los elementos constituyentes de las dotaciones urbanísticas.

Sección 4.2.1 - Vías públicas.

El siguiente cuadro recoge la superficie de vías públicas en suelo urbano, pavimentadas y sin pavimentar, así como el porcentaje de ambas.

Vías públicas	sup. m2	%
Pavimentado	10.216	59,38%
Sin pavimentar	6.988	40,62%
Total	17.204	100,00%

Del cuadro se desprende que el porcentaje de vías públicas sin pavimentación representa el 40,62% del conjunto, lo que significa un bajo grado de pavimentación del núcleo que, alcanza el 59,38% de la totalidad de las vías públicas del suelo urbano.

El funcionamiento es correcto pero el aprovechamiento del espacio de vías públicas es muy mejorable en favor de los Espacios Libres Públicos

Sección 4.2.2 - Servicios urbanos.

4.2.2.1 - Red de captación, tratamiento y distribución de agua.

Reinoso de Cerrato cuenta con una red que incluye captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua adecuada para atender ampliamente a la población.

4.2.2.2 - Red de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Reinoso de Cerrato disponen de una red de saneamiento que cubre el casco urbano. Carece, sin embargo, de depuración de aguas residuales, vertiendo directamente al río.

4.2.2.3 - Recogida y tratamiento de residuos.

Dispone de recogida de residuos sólidos urbanos. Este servicio se presta a través de una mancomunidad de municipios denominada Cerrato Baltanás para su rentabilización.

4.2.2.4 - Suministro de gas.

Reinoso de Cerrato carece de esta red.

4.2.2.5 - Suministro de energía eléctrica.

La localidad está razonablemente atendida en esta materia.

4.2.2.6 - Red de telecomunicaciones.

Reinoso de Cerrato cuenta con red de telecomunicaciones que cubre la localidad.

Sección 4.2.3 - Espacios libres públicos y Zonas verdes.

4.2.3.1 - Espacios libres públicos.

El siguiente cuadro recoge la superficie de espacios libres en suelo urbano.

Espacios libres públicos en suelo urbano			
Elemento		extension m2	ratio
Areas de libre acceso	plazas	2.317,00	3,89%
	juegos	0,00	0,00%
Zonas deportivas abiertas		0,00	0,00%
Total Espacio libre		2.317,00	3,89%
suelo urbano		59.570,00	
Habitantes		100,00	23,17

Los espacios libres de Reinoso de Cerrato están constituidos por la plaza mayor, el atrio de la iglesia y las zonas deportivas abiertas que en conjunto satisfacen ampliamente las necesidades de la población en general y de la juvenil en materia deportiva.

Las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia estiman como mínimo 2 m2/hab de superficie para equipamiento deportivo y Reinoso de Cerrato alcanza 23,17 m2/hab.

4.2.3.2 - Zonas verdes.

El siguiente cuadro recoge la superficie de zonas verdes en suelo urbano.

Zonas verdes publicas en suelo urbano		
Elemento	extension	ratio
Parques	0,00	0,00%
Jardines	1.672,00	2,81%
Total Espacio libre	1.672,00	2,81%
suelo urbano	59.570,00	
Habitantes	100,00	16,72

Reinoso de Cerrato tampoco cuenta en su planeamiento con suelo específicamente calificado como zona verde, pero dispone de jardines salpicados por su casco, en general de pequeño tamaño, pero adecuados y suficientes para núcleos situados en el ámbito rural.

Las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia estiman como mínimo 5 m2/hab de superficie para zonas verdes y Reinoso de Cerrato alcanza 16,72 m2/hab.

Sección 4.2.4 - Equipamientos.

Reinoso de Cerrato cuenta con un pequeño repertorio de equipamientos. En el siguiente cuadro se reflejan los equipamientos disponibles, en el cual se diferencian los públicos de los privados.

CUADRO DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES				
Clasificación equipamientos			Localidad	
Clase	Subclase	Tipo	Reinoso de Cerrato	
			Público	Privado
EDUCATIVO				
CULTURAL		Centro cultural		
		Asociaciones		
SANITARIO	HUMANA	Consultorio		
SOCIAL				
RELIGIOSO		Parroquia		
DEPORTIVO				
ADMINISTRATIVO	MUNICIPAL	Ayuntamiento		
OCIO				
TRANSPORTE		Báscula		
SEGURIDAD				
CEMENTERIO		Cementerio		
ALOJAMIENTO INTEGRACION				
COMERCIAL	HOSTELERIA	Bar		
	HOSPEDAJE	Hotel/ casa rural		

Los equipamientos existentes, todos con carácter básico y de proximidad, se ven complementados por los servicios y equipamientos disponibles en Baltanás, a escasos 12 km., la capital Palencia a 15 km., Burgos y la capital de la Comunidad Valladolid

El siguiente cuadro contiene la superficie del actual suelo urbano calificada como equipamientos. Se distingue las superficies deportivas abiertas por su doble carácter de equipamiento y zona deportiva abierta que permite considerarlo como espacio libre público.

Equipamientos públicos y privados en suelo urbano			
Elemento	Elemento	extension	ratio
Equipamiento	publico	1.004,00	1,69%
	privado	70,00	0,12%
Zonas deportivas abiertas		0,00	0,00%
Total Equipamientos		70,00	0,12%
	suelo urbano	59.570,00	

Sección 4.2.5 - Espacios protegidos.

En la red de dotaciones urbanísticas no se precisa integrar espacios protegidos por la normativa sectorial, de los tipos siguientes: a) Parques. b) Reservas Naturales. c) Áreas Marinas Protegidas. d) Monumentos Naturales. e) Paisajes Protegidos. Según el Artículo 29. de la Ley 42 de 2.007 de Patrimonio natural y Biodiversidad, dado que no forman parte del suelo urbano.

Sección 4.2.6 - Sistemas generales y Sistemas locales.

Siguiendo los criterios del R.U. en material de dotaciones urbanísticas, se observa que en Reinoso de Cerrato no hay diferenciación significativa entre sistemas generales y locales en las dotaciones y equipamientos del municipio.

Sección 4.2.7 - Sistemas territoriales.

Reinoso de Cerrato según el art. 80.3 RUCyL. está afectado por sistema territorial de la red de carreteras provinciales que comunican el pueblo con la cabecera comarcal, pueblos limítrofes y capitales de provincia del entorno. La red ferroviaria de alta velocidad. Redes de transporte eléctrico.

Además el municipio está afectado por: Sistema de espacios Naturales Protegidos de la Red Natura 2.000 LIC Riberas del Pisuerga y LIC Montes del Cerrato. Red del Sistema de Corredores Ecológicos. Red del Sistema de Corredores verdes. Red del Sistema de Vías Pecuarias.

Capítulo 4.3 - Vivienda: censo y necesidades.

4.3.0.1 - Estudio comparativo censo vivienda y población.

Se parte de la información disponible en el Instituto nacional de Estadística en materia de población y vivienda a lo largo del siglo XX y años del presente.

Grafica comparativa población vivienda												
	Año											
Poblacion	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2009
500 hab.												
400 hab.												
300 hab.												
200 hab.												
100 hab.												
Población	320	331	270	280	306	302	275	181	106	101	82	60
hogares	91	95	76	71	78	71	66	42	32	32	31	
hab/viv	3,52	3,48	3,55	3,94	3,92	4,25	4,17	4,31	3,31	3,16	2,65	

En el cuadro se observa una evolución muy pareja entre la población y hogares, Los habitantes por vivienda han pasado del momento álgido de 4,31 Hab/viv a la situación actual de 2,65 hab/viv, valor inferior a la media nacional.

4.3.0.2 - Estudio datos encuesta de infraestructura y equipamientos locales de 2009.

Los datos contenidos en la citada encuesta, relativos al año 2009 para Reinoso de Cerrato, en materia de población y vivienda se recogen en el cuadro siguiente.

Estudio datos encuesta de infraestructura y equipamientos locales de 2009			
	núcleo	diseminado	total municipio
Habitantes padrón	63	3	66
Población estacional máxima	199	3	202
Ratio Población estacional máxima / Habitantes padrón			306,06%
Viviendas familiares	62	1	63
Ratio Población estacional máxima / Viviendas familiares			3,21

De este cuadro se aprecia que la población estacional se triplica, por lo que las necesidades de vivienda, también se triplican, no obstante, el ratio de habitantes por vivienda es algo superior al obtenido para habitantes hogares.

4.3.0.3 - Necesidades de vivienda.

Dado el paralelismo entre población y vivienda, se deduce que existe un ajuste notable entre ambos y de ello se induce que no hay necesidad significativa de vivienda para la población actual, de la que no se espera un claro crecimiento.

A la misma conclusión se llega analizando el número de personas por vivienda, ratio menor que la media nacional, es decir, no hay problemas de hacinamiento en Reinoso de Cerrato, ni tampoco cuando la población estacional es máxima.

La necesidad de renovación de vivienda existente por obsolescencia o abandono tampoco representa un problema de vivienda, dado que la renovación se materializa en el solar primitivo.

Si se observa la cuantía de superficie de suelo urbano, formada por edificaciones ruinosas, solares, parcelas cultivadas o con instalaciones agropecuarias, que asciende a 12.589 m², y que

el suelo urbano de uso residencial es de 58.303 m² y que contiene a actual población de 199 habitantes, se concluye que el suelo urbano aún disponible es holgadamente suficiente para las necesidades reales de vivienda.

La única razón que invalida parcialmente estos razonamientos matemáticos es la rigidez del mercado de suelo en el medio rural, junto con la presión de vecinos y forasteros por edificar en cualquier lugar que les venga bien, sin considerar que, la ocupación del espacio geográfico sin referencias estables, es difícil de administrar y acumuladora de externalidades negativas y ajena al control del planeamiento o a la eficiencia de las infraestructuras urbanas, razones más que suficientes como para mantener las conclusiones iniciales.

En resumen, la necesidad de vivienda no representa un problema para Reinoso de Cerrato, se trata de situaciones puntuales que el Ayuntamiento debiera, a través de ordenanzas fiscales o mejora de la accesibilidad a información inmobiliaria y reconducir esta necesidad colmatando los huecos existentes en el suelo urbano.

Penalizar mediante ordenanzas fiscales los solares y edificios en ruina, las edificaciones que requieran dotaciones y servicios urbanísticos infrautilizados como ocurre en las viviendas alejadas de estos elementos.

Facilitar la información y la comunicación de propietarios de solares y edificios ruinosos con personas interesadas en edificar viviendas, mediante listados adecuados.

4.3.0.4 - Mercado de suelo y vivienda.

El mercado de suelo se caracteriza por la rigidez y alto precio, debido a que en general poca gente desea vender, lo cual encarece el mercado. También se agrava la situación por la falta de fluidez de información del mercado, se desconoce a los que desean vender lo que dificulta encontrar finca y se acaba en lo fácil, la era o a tierra de la familia generando dispersión urbana con todo lo negativo que le acompaña.

Mercado de vivienda no existe, pues normalmente se recurre a la autopromoción, lo cual dificulta el acceso a la vivienda social de promoción pública o similar por parte de la clase baja.

**Título V - ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO
ANTERIORMENTE VIGENTE**

Título V - ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE

Capítulo 5.1 - Datos básicos del planeamiento anterior.

Planeamiento	Tipo	Fecha aprobación
Planeamiento inicial	PGOU DE CONJUNTO VALLE DEL CERRATO	14/11/1996

5.1.0.1 - Tipo de figura urbanística.

El tipo de figura urbanística es Plan General de Ordenación Urbana de ámbito Supramunicipal.

5.1.0.2 - Alcance regulador del Plan General de Ordenación Urbana Supramunicipal.

Esta figura urbanística ha tenido y tiene como principal limitación la coordinación de intervenciones urbanísticas en varios municipios, acción que nunca se ha producido ni ha sido necesaria.

5.1.0.3 - Vigencia del Plan General de Ordenación Urbana Supramunicipal.

Este instrumento lleva en Reinoso de Cerrato unos quince años de vigencia, en el municipio de Reinoso no se ha precisado ninguna modificación en este tiempo, de lo que se deduce que ha sido razonablemente eficaz.

Algunos de los municipios afectados han elaborado sus propias normas urbanísticas invalidando los objetivos iniciales del citado plan del conjunto.

5.1.0.4 - Evolución de la legislación urbanística.

En esto quince años la legislación urbanística ha cambiado notablemente, la vigente en el momento de la aprobación del PG. ya no existe e igualmente muchos conceptos urbanísticos han cambiado notablemente y ha aparecido otros nuevos.

En cualquier caso, es necesario, en el caso de Reinoso de Cerrato la adaptación a la nueva situación actual vigente ante la obsolescencia y alcance del PG.

Capítulo 5.2 - Análisis del P.G. de conjunto “Valle de Cerrato” para Reinoso de Cerrato.**5.2.0.1 - Amplitud y aptitud del Suelo Urbano.****1 - Aplicación del concepto de capacidad actual.**

Con este concepto se analiza la capacidad que tiene el actual suelo urbano bruto para permitir el asentamiento de más población considerando unas densidades aceptables.

calculo de la capacidad actual del suelo urbano					
Suelo urbano vigente Has.	5,96				
Art. 122.2.d) Uso predominante residencial	densidad	viviendas		Per/viv	habitantes
Min viv/Ha	10	59,6	min	2,5	149
			Max	2,8	167
Max viv/Ha	30	178,8	min	2,5	447
			Max	2,8	501
media					325
pobacion estacional	12,8	76,2		2,65	202

Teniendo en cuenta la población estacional máxima de 202 personas el Suelo Urbano vigente de Reinoso de Cerrato tiene capacidad para albergar una población, como mínimo, de unas 320 personas para una densidad media y para una ocupación media de la vivienda.

No es recomendable considerar parámetros de baja densidad de viviendas (edificación dispersa) por la elevación de los costes de mantenimiento de las dotaciones urbanísticas que son sufragadas por los vecinos que viven en ámbitos de mayor densidad (edificación compacta) en cuyo caso podría ser insuficiente el suelo urbano actual.

Si Reinoso de Cerrato ya no dispusiera de suelo urbano, la población estacional presentaría una densidad media de 12,8 viv/Ha, valor que se puede considerar bajo, UN LUJO insostenible en el tiempo.

2 - Aplicación del concepto de superficie de suelo disponible.

A través de este concepto se examina la capacidad que tiene el actual suelo urbano libre no ocupado por edificios de uso residencial para permitir aumento de población dentro de densidades aceptables, para lo cual se utilizan los valores de superficie neta de los siguientes usos del suelo urbano, que por ser netos arrojarán valores inferiores a los reales.

Cálculo de la capacidad del suelo disponible					
cultivos Has.				0,00	
agropecuaria Has.	0,67	coef	0,50	0,34	
ruinas Has.				0,07	
solares Has.				0,63	
TOTAL Suelo urbano disponible Has				1,03	
Art. 122.2.d) Uso predominante residencial	densidad	viviendas		Per/viv	habitantes
Min viv/Ha	10	10	min	2,5	26
			Max	2,8	29
Max viv/Ha	30	31	min	2,5	77
			Max	2,8	87
media					56

Tras los pertinentes cálculos se obtiene que Reinoso de Cerrato es capaz de absorber una población de unos 60 habitantes sin modificar el suelo urbano, aprovechando el suelo disponible en el mismo, que añadidos a los 202 del periodo estacional arrojan una población de 262 habitantes, algo inferior a los estimados 300 habitantes.

3 - Conclusión relativa a la Amplitud del Suelo Urbano.

Tanto considerando la extensión del suelo urbano bruta, como el suelo urbano neto no ocupado por edificación residencial, Reinoso de Cerrato tiene capacidad para aumentar su población en un 30%, y si se tiene en cuenta que, el crecimiento estacional está estabilizado desde el año 2000, Se concluye que el suelo urbano vigente de Reinoso de Cerrato es holgadamente suficiente para el crecimiento local, pero conveniente ampliarlo para un crecimiento del 50 %.

5.2.0.2 - Configuración del Suelo Urbano.

El suelo urbano de Reinoso de Cerrato está compuesto básicamente por las siguientes zonas:

1 - Casco Antiguo.

Con este nombre identifica el ámbito del Suelo Urbano del núcleo más antiguo desarrollado en torno al camino hacia Villa viudas.

El **casco antiguo** ocupa la parte más meridional del pueblo, resultado de un trazado irregular y orgánico consolidado en el transcurso del tiempo.

Su **estructura irregular contiene el sabor y el valor de la cultura rural** precisa conservar su trazado básico y su volumetría por su valor cultural, al igual que la forma de uso y ocupación por sus cualidades como **ejemplo de urbanismo mediterráneo, compacto, modelo y referencia de sostenibilidad urbana** que mantiene su vigencia a pesar del tiempo transcurrido.

Las ordenanzas existentes actúan en esta línea que habrá que reforzar, en especial lo referente a la parcelación, forma de ocupación de la parcela y edificación, que presenta desviaciones propias de la aplicación de un urbanismo académico, adecuado para el desarrollo urbano de ciudades de más importancia, sin análisis y conclusiones relativas a los valores de los cascos históricos.

2 - Vivienda Unifamiliar.

Esta ordenanza se aplica al resto de zonas de uso residencial integradas en el conjunto del suelo urbano, localizadas en las áreas de expansión urbana reciente, engloba un conjunto de construcciones agrarias y residenciales, y se caracteriza por un crecimiento desordenado en el borde noreste del suelo urbano, ordenanza plantea una regulación abierta de la edificación. Presenta lagunas de urbanización, ordenación y acceso a algunas fincas.

5.2.0.3 - Protección de patrimonio cultural.

El P.G. de conjunto "Valle de Cerrato" no incluye en su catálogo ningún elemento a proteger en Reinoso de Cerrato, olvidándose de elementos importantes como el puente del XIV, iglesia casa blasonada.

La nueva normativa incluye elementos de arquitectura tradicional que en su momento no se consideraban de interés protegerlos.

5.2.0.4 - Protección de patrimonio natural.

El P.G. de conjunto "Valle de Cerrato" solo incluye protección a las masas forestales, no incluyendo elementos como ríos y arroyos, vías pecuarias etc.

5.2.0.5 - Utilización del suelo Urbano, limitación de parcela.

No existe limitación superior a la parcela máxima en ningún ámbito urbano a fin de garantizar una densidad máxima de edificación y una razonable sostenibilidad urbana.

5.2.0.6 - Planeamiento de desarrollo.

Reinoso de Cerrato cuenta con amplias zonas clasificadas como Suelo Urbanizable No Delimitado, coincidente con las zonas con riesgo medio de inundación según el ARPSI Esgueva

Pisuerga, que no han precisado su desarrollo.

5.2.0.7 - Suelo Rústico.

El suelo rústico de Reinoso de Cerrato carece de clasificación de protección particularizada y ajustada a la normativa vigente.

5.2.0.8 - Grado de cumplimiento de planeamiento anterior vigente.

En el SU suelo urbano no se aprecian desviaciones significativas de la normativa anterior, por lo que puede entenderse a grandes rasgos que es rozablemente válida.

En SUR-N suelo urbanizable No delimitado no se ha realizado ningún desarrollo.

En SR suelo rústico tampoco se aprecia desajuste notable.

5.2.0.9 - Resumen.

El PG de conjunto "Valle de Cerrato, puede seguir siendo razonablemente válido en SU, el SUR-N debe desaparecer, y el SR .debe adaptarse a la legislación urbanística vigente, y conviene reajustar la regulación del suelo urbano y la protección de elementos de valor cultural y natural

Capítulo 5.3 - Cuadro resumen: superficies de usos del suelo y ratios en S.U. vigente.

En el siguiente cuadro se refleja la superficie ocupada por los distintos usos del suelo urbano, reflejando el porcentaje sobre el conjunto del suelo urbano, y los ratios por habitante y vivienda, lo que permite examinar las posibles desviaciones, carencias y ajustes necesarios.

Usos del suelo urbano actual (Has.)							
Uso			Superficie	%	ratio hab.	ratio viv.	
			m2		m2/hab	m2/viv	
Residencial	Compacto		14.290	23,99%	238,2		
	Extenso		518	0,87%			
	Disperso		7.684	12,90%	128,1		
	jardín privado				0,0		
	parcial residencial		22.492	37,76%	374,9	1.087,1	
Primario	Agropecuario	Naves construcciones		0,00%	0,0		
		Corrales patios		0,00%	0,0		
		parcial agropecuario	6.706	11,26%	111,8		
	Bodegas			0,00%	0,0		
	cultivos huertos			0,00%	0,0		
	Parcial		6.706	11,26%	111,8		
Secundario	Industrial	talleres		0,00%	0,0		
		Almacenes		0,00%	0,0		
		parcial industrial		0	0,00%	0,0	
Dotaciones	Vias públicas	pavimentado	10.216	17,15%	170,3		
		sin pavimentación	6.988	11,73%	116,5		
		Parcial		17.204	28,88%	286,7	
	Espacios Libres	Area libre acceso	plazas	2.317	3,89%	38,6	
			juego		0,00%	0,0	
		Zona deportiva abierta		0,00%	0,0		
		parcial espacios libres		2.317	3,89%	38,6	
	Zonas verdes	parques			0,00%	0,0	
		jardines	1.672	2,81%	27,9		
		parcial		1.672	2,81%	27,9	
	espacios Libres y zonas verdes			3.989	6,70%	66,5	66,5
	Equipamiento	público		1.004	1,69%	16,7	
privado			70	0,12%	1,2		
parcial			1.074	1,80%	17,9		
Sin uso	Solares		6.323	10,61%	105,4		
	ruina		666	1,12%	11,1		
	parcial		6.989	11,73%	116,5		
Perdidos			1.116	1,87%	18,6		
Total	Suelo Urbano	parcial	58.454	59.570			
habitantes			60				
Personas / vivienda INE	2,9	viviendas	21	hogares	31		
Viviendas / Hectarea			3,5		5,2		

Título VI - DIAGNOSTICO

Título VI - DIAGNÓSTICO.

Capítulo 6.1 - Población.

El diagnóstico se inicia con el correspondiente a la población, por ser la base humana, el fundamento en que se apoyan todos los demás aspectos urbanos y territoriales, pues sin la acción humana el urbanismo no tendría sentido.

1 - Problemática.

Ya se ha señalado la evidencia del problema del éxodo rural hacia la ciudad, que afecta a Reinoso de Cerrato como a casi todo el medio rural.

El periodo intenso de este éxodo está prácticamente concluido, por lo que la población tiende actualmente a estabilizarse en unos 60 habitantes. Esta cuantía incluye la población activa ocupada en el sector primario, agricultura y ganadería, y el terciario, comercio, servicios administrativos y asistenciales.

Es notable el crecimiento del peso de la población mayor que, tras la jubilación, permanecen en el lugar de residencia habitual. Al mismo tiempo, la movilidad que promueven los centros urbanos importantes, debilitan a menudo las redes tradicionales de parentesco que proporcionan apoyo familiar a los ancianos. A modo de ejemplo, una mujer mayor que podría contar con el respaldo de la familia y ser productiva en su medio rural, tendrá dificultades para ganarse la vida y contar con apoyo social en una ciudad.

2 - Oportunidades.

Se observa una discreta demanda de segunda residencia por parte, principalmente, de antiguos vecinos del pueblo, sus descendientes y personas que dada la proximidad a Palencia y Valladolid y el atractivo del entorno rústico del pueblo, se ven compensados estableciendo su residencia más o menos permanente en el pueblo. Fenómeno que se manifiesta en el estado de conservación de los edificios, ya que se aprecian viviendas rehabilitadas, restauradas, e incluso nuevas, tendencia que sigue pareja a los parámetros de crecimiento económico de la actual sociedad.

Este proceso se produce por varios factores: unos intrínsecos de Reinoso de Cerrato, la mejora de servicios y equipamientos, la proximidad del entorno natural, etc. y otros factores extrínsecos como la mejora de las comunicaciones y de la economía en general.

3 - Horizonte.

Sería erróneo realizar la evaluación de las futuras necesidades urbanísticas en función de la población permanente, la segunda residencia y el mantenimiento de la residencia familiar son factores a tener en cuenta para estimar el horizonte para los próximos años en un techo de 200 a 250 habitantes.

Capítulo 6.2 - Ámbito urbano.

Sección 6.2.1 - Estructura y tipología urbana actual.

1 - Problemática.

Barreras. Podría ser un problema la barrera formada por la Cra. SC/P-7, pero debido a la ausencia de tráfico rodado carece del carácter de barrera peligrosa.

Crecimiento sobre espacios de borde valiosos. Riberas. Dado el escaso crecimiento de reinoso no se plantea como un problema con riesgo de pérdida gradual de un suelo de gran valor paisajístico localizado en las riberas del río Pisuerga, que se las considera como ASVE (Área de Singular Valor Ecológico), por sus características de sostén de vegetación riparia, por su valor paisajístico, por el valor de los acuíferos del subsuelo etc.

La **ruina y abandono** no es un problema notable del casco antiguo, pero si apreciable que, conlleva un proceso de pérdida de sus valores de arquitectura tradicional y típica

Crecimientos no controlados No representa tampoco un problema notable la diseminación de las nuevas edificaciones, naves, segunda y primera residencia etc., en el entorno del casco, por un lado introduce una forma de ocupación del espacio geográfico sin referencias estables, difícil de administrar y acumuladora de externalidades negativas; por otro, la ocupación espacial por edificación dispersa es habitualmente ajena al control del planeamiento o a la eficiencia de las infraestructuras y significa un sobre costo de infraestructuras urbanas, tanto por su implantación, a veces anárquica, como por el mantenimiento y servicio que genera daños severos imposibles de reconducir.

2 - Oportunidades.

Barreras. La posibilidad de integrar la Cra. SC/P-7 en la trama urbana como una vía una de las del núcleo es la solución.

Elementos patrimoniales. La oportunidad es mantener y consolidar el carácter de la estructura del casco antiguo con su personalidad, es una de las oportunidades de estas normas.

Crecimiento sobre espacios de borde valiosos. Riberas. Esta es una ocasión para establecer normas de protección de estos espacios de gran valor natural.

Completar la urbanización del contorno del casco antiguo, es una oportunidad que permite por costos reducidos disponer de suelo totalmente urbanizado.

3 - Horizonte.

Estas metas han de ser una permanente acción hacia la conservación de la trama urbana del casco antiguo y sus características, la protección de las riberas, etc.

Sección 6.2.2 - Tipología edificatoria.

1 - Problemática.

En el municipio la tipología edificatoria es la **vivienda unifamiliar**, es un valor propio del medio rural. Esta tipología debe mantenerse en la totalidad del municipio, evitando la vivienda plurifamiliar.

La tipología propia es la vivienda unifamiliar adosada a la vía pública, con patio, que generalmente, también da frente a la vía pública y sin patio de manzana. Esta tipología se está perdiendo en las construcciones nuevas, ya sean viviendas con retranqueos o naves que colmatan la finca. La tipología se mantiene en las viviendas antiguas y en las rehabilitadas.

En el resto del ámbito urbano y su **periferia** la tipología dominante es la vivienda unifamiliar aislada, la problemática deriva de la dispersión urbana en algunas zonas.

2 - Oportunidades.

Prohibir en todo el ámbito municipal la vivienda plurifamiliar.

Potenciar la vivienda tradicional, fomentando la rehabilitación y la conservación de casas en el casco.

Regular, mantener y proteger cada tipología en su propia área.

3 - Horizonte.

Meta permanente es la conservación de esta tipología edificatoria, sin horizonte concreto, pues ha de tratarse de una manera permanente.

Sección 6.2.3 - Dotaciones urbanísticas.

Esta sección se dedica al estudio de las *vías públicas, servicios urbanos, espacios libres, equipamientos y espacios protegidos* en el ámbito urbano, siguiendo los conceptos de la *Disposición Adicional Única del Reglamento de Urbanismo*.

6.2.3.1 - Red viaria y pavimentaciones.

Este apartado analiza la red viaria urbana, su diseño y nivel de adaptación a las necesidades urbanas, así como el grado de pavimentación, para determinar la extensión del ámbito de suelo urbano, aplicando los criterios a) *criterio de dotación de servicios, (Contar con condiciones suficientes y adecuadas para servir tanto a las construcciones e instalaciones existentes como las que prevea o permita el planeamiento urbanístico, art. 23 del RUCyL)*, criterios que se complementan con los apartados dedicados a ocupación de suelo y servicios urbanos)

También sirve de base para determinar las posibles Actuaciones Urbanísticas necesarias para completar la urbanización y para el estudio del diseño y aprovechamiento de esta red.

El plano, (plano de información, usos del suelo en el núcleo) refleja la red viaria y el grado de pavimentación existente.

1 - Problemática.

Reinoso de Cerrato cuenta con una notable extensión superficial pavimentada en consonancia con su realidad urbana, las carencias de pavimentación responden a una ausencia de demanda, por coincidir las vías no pavimentadas con frente a las traseras de las viviendas o con áreas en contacto con el suelo rústico que no han experimentado demanda de pavimentación.

Como es frecuente en el medio rural, el proceso de pavimentación de las vías públicas se basa en un diseño viario que no siguen criterios que respondan a las características de la propia calle, resultando calles estrechas con Acerados casi nulos, y calles amplias con escasas aceras y calzadas de dimensiones excesivas y desproporcionadas que, tendrían mejor aprovechamiento redistribuyéndolas, generando espacio libre para mejora de la calidad urbana. Otras veces se sacrifican placitas recoletas por el tráfico circulatorio en perjuicio del paisaje y calidad urbana.

Peatonalizar o hacer mixto el Casco Antiguo, reforzaría los valores y el atractivo de esta zona.

2 - Oportunidades.

La oportunidad es mantener el criterio municipal de invertir en pavimentación donde sea necesario y como posible mejora, adelantarse actuando en las áreas del casco y su entorno que se prevea una demanda más inmediata, para aprovechar adecuadamente los recursos municipales y encauzar el desarrollo futuro.

Practicar un diseño viario en que domine las sendas peatonales sobre el rodado, se racionalice este último en beneficio de la calidad urbana, sustituyendo las prácticas ingenieriles por prácticas humanistas, al fin y al cabo, la ciudad es para el hombre no para la máquina, si domina ésta, se deshumaniza el espacio urbano, pierde atractivo y vitalidad futura.

3 - Horizonte.

El horizonte se sitúa, en función de la evolución de la demanda, completando, renovando, mejorando y humanizando el suelo urbano con actuaciones de pavimentación en las áreas que carecen de esta o resulta inadecuada, en los próximos ocho a doce años.

6.2.3.2 - Servicios urbanos.

Incluye éste apartado, el estudio de las redes urbanas de abastecimiento de aguas, red de saneamiento y de energía eléctrica. Los planos de Información PI-4 Servicios Urbanos, comprenden las redes de los servicios urbanos en Reinoso de Cerrato.

1 - Problemática.

Las mencionadas redes de Reinoso de Cerrato discurren por el suelo urbano respondiendo a las necesidades reales del pueblo, por lo que, no existen estas redes, generalmente, donde no hay demanda, pero fácilmente atendible por la proximidad de las redes en el suelo urbano.

La captación existente de agua es suficiente para atender ampliamente la población estacional más alta en el periodo estival.

Reinoso de Cerrato carece de depuración de aguas residuales.

El suministro de energía eléctrica no supone ningún problema por disponer en su contorno de varios transformadores.

2 - Oportunidades.

Es oportuno, mantener el criterio municipal de, invertir en servicios urbanos en la medida de las necesidades, para el mejor aprovechamiento de los recursos municipales. Cabe mejorar las oportunidades adelantándose en las áreas del casco que, se prevea una demanda más inmediata.

3 - Horizonte.

La previsión de agua y de depuración, deben estimarse para una población de unos 300 habitantes en el periodo estival de modo que las inversiones se rentabilicen en un amplio plazo.

6.2.3.3 - Equipamientos.

Los planos de Información PI-2 Usos del suelo, incluyen los equipamientos.

1 - Problemática.

La relación de equipamientos por habitante en Reinoso de Cerrato es notablemente aceptable en comparación con la situación media del mundo rural.

Es importante, en una localidad con una población envejecida muy notable, plantear un Centro o Unidad de Atención Social con carácter preventivo y de promoción personal, dirigido a personas mayores, con un buen nivel de autonomía personal y funcional.

2 - Oportunidades.

La inexistencia de fincas municipales en el casco urbano o en su contorno es una dificultad, clara, para materializar esta idea en un futuro no muy lejano, por lo que se deberá recurrir a habilitar alguno de los edificios municipales integrados en suelo urbano.

3 - Horizonte.

No existe plazo.

6.2.3.4 - Espacios libres públicos y zonas verdes.

Los planos de Información PI-2 Usos del suelo, incluyen los Espacios libres y zonas verdes.

1 - Problemática.

La relación de espacios libres y jardines por habitante en Reinoso de Cerrato, es de 66,5 m²/hab para la población permanente y de 19,7 m²/hab., en el periodo estival, considerando la población estacional. Al igual que sucede con los equipamientos, también es notablemente alta en relación al resto del medio rural.

Para estimar el ratio de superficie de espacios libres y zonas verdes por cada 100 m² de edificabilidad, se considera la máxima edificabilidad por Ha de 5.000 m², señalada en el art.122 del

RUCyL y un estándar mínimo para el suelo urbano no consolidado de 15 m²/100m². art. 105 del RUCyL.

	Suelo urbano has.	5,957		
ratios	Edificabilidad m ² /ha. Maxima	5.000,0	m ² suelo EL. y ZV. por 100 m ² edificación	10,0
	Edificabilidad total Maxima	29.785,0	suelo total mínimo de EL. Y ZV	2.978,5
			suelo de EL. y ZV existente	3.989,0
			diferencia	1.010,5

Se obtiene, para el suelo urbano actual, una superficie de espacios libres y zonas verdes superior al ratio mínimo establecido en el RUCyL.

2 - Oportunidades.

Con la redacción de éste nuevo documento se dispone de una oportunidad para consolidar las actuales áreas de Espacio Libre Público, aumentarlas y mejorarlas con la simple reorganización de las vías públicas ajustándolas a sus necesidades estrictamente reales.

Incorporar el cerro situado al norte del núcleo como zona verde.

3 - Horizonte.

Es difícil establecer plazos concretos que dependen de las posibilidades materiales del Ayuntamiento, pero en el plazo de cuatro a ocho años se pueden materializar dichas oportunidades.

Sección 6.2.4 - Usos del suelo.

1 - Problemática.

El gráfico de áreas del uso del suelo presenta el porcentaje de uso del suelo en el ámbito Urbano, en el cual se aprecia como el suelo de **uso residencial**, el predominante de este ámbito, representa el 38% del mismo.

El **uso agropecuario** que incluye huertos, cultivos, naves, corrales, patios etc. representa un 11% del ámbito Urbano, cifra normal que, en el tiempo evoluciona hacia los usos residenciales, que en el casco antiguo tiene para el caso de patios, pequeños corrales el carácter de arquitectura tradicional compatible con el carácter de suelo urbano en el medio rural, no así las naves agropecuarias construidas en el suelo urbano.

Carece de **uso industrial**.

Las vías públicas 29% y dotaciones urbanísticas el 8,5% ya están comentadas.

Los solares y ruinas representan un 14% del suelo urbano, valor aceptable para el medio rural.

2 - Oportunidades.

Potenciar el uso predominante residencial en el suelo urbano, compatibilizarlo en el casco, exclusivamente con instalaciones agropecuarias de carácter tradicional y familiar, nunca con explotaciones agropecuarias o construcciones exclusivas que no cuenten con vivienda y tolerar las existentes sin renovación.

No se precisa suelo industrial dado que no reúne ni condiciones, ni existe demanda para este uso.

3 - Horizonte.

Mantener este criterio de forma permanente.

Sección 6.2.5 - Formas de ocupación de suelo.**1 - Problemática.**

La ocupación de suelo por la construcción en el **ámbito urbano y entorno** se caracteriza por no ocupar la totalidad de la finca. Excepcionalmente hay algún caso de construcción que ocupa la totalidad de la finca.

La **forma tradicional de ocupación del suelo** está constituida por el elemento dominante "la vivienda" y complementada por corrales, anejos, patios, tendejones, cobertizos etc. que responde al sistema económico rural, se está perdiendo y no es posible mantenerlo rigurosamente.

No hay edificaciones.

La **periferia** caracterizada por parcelas de mayor amplitud que las del casco, la ocupación del suelo suele ajustarse a las necesidades estrictas lo que permite disponer de mayor espacio libre privado.

2 - Oportunidades.

Limitar la ocupación de la finca a las necesidades del uso residencial, manteniendo la tipología propia de cada área.

En el casco antiguo conservar el parcelario.

3 - Horizonte.

Estos criterios deben mantenerse de forma permanente.

Sección 6.2.6 - Necesidades de suelo.**1 - Problemática.**

- **Uso residencial** El suelo urbano actual ocupado por *uso residencial* es de 6,01 Has, el ocupado por *usos agropecuarios* alcanza 0,67 has, y el ocupado por solares o edificaciones ruinosas supone 0,70 Has, es decir, se dispone de 1,37 Has de suelo urbano potencial para destinarse a uso residencial, prácticamente la mitad del que actualmente se destina este uso y como el crecimiento de la población se prevé que sea lento, podemos decir que no existe problema de suelo urbano para uso residencial, pues el actual suelo urbano puede incrementar la población en un 50%.

El problema de la potencial aparente falta de suelo urbano es consecuencia de la rigidez de este mercado, de la falta de información sobre el mismo (factor que rigidiza el mercado), la comodidad de tratar de edificar directamente en alguna finca propia próxima al pueblo.

- **Uso industrial.** El problema de este inexistente tipo de suelo es la carencia de su necesidad y la proximidad de áreas industriales mejor dotadas en esta materia.

2 - Oportunidades.

- **Uso residencial** Potenciar en primer lugar la rehabilitación, conservación y aprovechamiento racional del casco, lo cual no conlleva cosas de urbanización.

En segundo lugar preparar áreas de desarrollo urbano que estén en parte urbanizadas y precisen menores costes de urbanización, favoreciendo el crecimiento urbano a través de Actuaciones Aisladas y controladas.

Tratar de localizar estas áreas lo más próximas al centro urbano, en zonas que permitan agrupar edificaciones dispersas para su integración en la trama urbana.

- **Uso industrial.** No intervenir en esta materia.

- **En general** evitar la planificación y desarrollo de suelo urbanizable residencial, ahorrándose los elevados costes de urbanización, que por otra parte no se ven necesarios, pues Reinoso de Cerrato cuenta con suelo urbano suficiente para incrementar razonablemente su población.

3 - Horizonte.

- **Uso residencial** dado el lento ritmo de crecimiento de la población el horizonte puede ser indefinido.

Capítulo 6.3 - Ámbito rústico.

Sección 6.3.1 - Suelo Rústico Común.

La normativa urbanística vigente en Reinoso de Cerrato no incluye ninguna clasificación de suelo rústico en ninguna de sus categorías, ni regula su protección según la actual legislación urbanística

1 - Problemática.

Salvo la ausencia de regulación urbanística, no existen problemas notables, dado que este medio no sufre presión apreciable del medio urbano, Este ámbito tiene la problemática propia del mundo agrícola, que difícilmente puede recoger una normativa urbanística.

2 - Oportunidades.

Mantener los actuales usos agrícolas, evitar el desarrollo urbano diseminado, vectorial desequilibrado y desintegrador de actuaciones laxamente conectadas con la trama urbana.

3 - Horizonte.

No existe plazo.

Sección 6.3.2 - Suelo Rústico de Entorno Urbano.

Partiendo de los criterios del RUCyL., en Reinoso de Cerrato se ve la clara necesidad de prever los tipos siguientes:

6.3.2.1 - Entorno urbano. Reserva de desarrollo futuro.

1 - Problemática.

La actual normativa urbanística de Reinoso de Cerrato carece de suelo de esta categoría, lo cual permite y puede generar el desarrollo caótico de edificaciones de cualquier tipo en la periferia del núcleo, limitando el potencial futuro crecimiento ordenado de ésta localidad, generando daños severos imposibles de reconducir, pues aunque la evolución de Reinoso de Cerrato, al igual que el mundo rural, es muy lenta, cuando no regresiva, conviene preservar para el futuro estas áreas.

2 - Oportunidades.

Utilizar las NUM para incorporar la categoría de Suelo Rústico de Entorno Urbano, correspondiente a las áreas de potencial desarrollo futuro, en Suelo Rústico del entorno urbano, resolviendo los problemas citados, en base a los criterios contenidos en el articulado del R.U. Esta opción según señalan los art. 56, 57 Y 60 del RUCyL que no impide el desarrollo agropecuario en Reinoso de Cerrato, uno de los pilares básicos de su economía.

3 - Horizonte.

La nueva clasificación, para el suelo de entorno urbano reservado para el desarrollo futuro, se mantendrá mientras la demanda de suelo residencial no esté a punto de saturar las posibilidades del actual suelo urbano, momento en que se deberá proceder a la modificación de las NUM

6.3.2.2 - Entorno urbano para protección de paisaje.

En el contorno de Reinoso de Cerrato nos encontramos con las riberas del río Pisuerga, las masas forestales del monte Santa Lucía, integrados en el LIC Montes del Cerrato, el área de bodegas que incluye el yacimiento arqueológico denominado "el cortijo las bodegas" así como un pequeño ("la Melliza") cerro en el norte, que se caracterizan por destacar por sus especiales valores paisajísticos, entre otros.

1 - Problemática.

Estos elementos se ven gravemente amenazados por el olvido y el crecimiento descontrolado y fácil.

2 - Oportunidades.

La legislación urbanística autonómica permite establecer una protección de estos elementos del paisaje.

3 - Horizonte.

El suelo de entorno urbano por razón del paisaje, panorámicas etc. se mantendrá de modo permanente.

Sección 6.3.3 - Suelo Rústico de asentamiento tradicional.

El art. 33 del R.U. presenta un listado de elementos de arquitectura tradicional entre los cuales en Reinoso de Cerrato encontramos: **bodegas, casetas de era, paneras, y otros análogos**, tanto aislados como agrupados.

1 - Problemática.

Estos elementos pertenecientes al conjunto de los asentamientos tradicionales, representan generalmente, fórmulas para la explotación del campo, incluida la residencia de los trabajadores, en desuso, de difícil revitalización en nuestros tiempos, pero que componen una parte del paisaje agrario y ligado a entornos semi naturales o naturales.

2 - Oportunidades.

Posibilidad de aplicar la normativa urbanística de protección de estos elementos.

3 - Horizonte.

La protección de estos conjuntos ha de ser una constante en el tiempo.

Sección 6.3.4 - Suelo Rústico de asentamiento irregular.

En Reinoso de Cerrato no se han formado parcelaciones urbanísticas mediante procesos ajenos al marco normativo vigente en su momento, por lo tanto, esta categoría de suelo no resulta de aplicación en este municipio.

Sección 6.3.5 - Suelo Rústico de actividades extractivas.

En Reinoso de Cerrato existen explotaciones de este tipo, pero son insuficientes para justificar la calificación de este tipo de suelo, resolviendo la regulación de las mismas mediante articulado contenido en el Título dedicado a la Protección del Suelo Rústico.

Sección 6.3.6 - Suelo Rústico con protección agropecuaria.

1 - Problemática.

La principal problemática que, puede afectar a estas áreas es la presión urbanizadora, en nuestro caso estamos lejos de esa situación.

2 - Oportunidades.

Posibilidad de aplicar la nueva normativa contenida en el RUCyL a las áreas aptas para regadío o con suelos de mayor productividad, coincidente con los fondos de los valles, riberas y

las vegas.

3 - Horizonte.

No hay plazo para modificar este tipo de protección.

Sección 6.3.7 - Suelo Rústico con protección de infraestructuras.

De los terrenos de suelo rústico que el art. 35 del RUCyL señala que deben incluirse en esta categoría de suelo, el municipio cuenta con: infraestructuras de carácter hidráulico, energético, de comunicaciones, de telecomunicaciones, de transportes.

6.3.7.1 - Suelo Rústico con protección de infraestructuras Carreteras.

1 - Problemática.

En general no presentan ninguna problemática urbanística a efectos de su protección, pues la utilidad social y económica de está reconocida por todo el mundo.

2 - Oportunidades.

Recordar al ciudadano, al menos, lo esencial de la normativa sectorial aplicable.

3 - Horizonte.

Como la utilidad de las carreteras es permanente, su horizonte es paralelo a su utilidad.

6.3.7.2 - Suelo Rústico con protección de infraestructuras Ferroviarias.

1 - Problemática.

En general no presentan ninguna problemática urbanística a efectos de su protección, pues la utilidad social y económica de está reconocida por todo el mundo.

2 - Oportunidades.

Recordar al ciudadano, al menos, lo esencial de la normativa sectorial aplicable.

3 - Horizonte.

Como la utilidad de las carreteras es permanente, su horizonte es paralelo a su utilidad.

6.3.7.3 - Suelo Rústico con protección de infraestructuras Transporte eléctrico.

1 - Problemática.

Problemática urbanística, no suele tener, por su reconocida utilidad social y económica, pero está afectada por una normativa frecuentemente olvidada. Además, es importante considerarla, especialmente en cuanto posibles asentamientos humanos que se puedan realizar en sus proximidades, (situación poco probable en el municipio, pues las líneas de transporte eléctrico están alejadas del núcleo), pues los campos electromagnéticos que generan dichas corrientes, pueden afectar en la salud.

La única problemática es la derivada de su incidencia negativa en el paisaje

2 - Oportunidades.

Recordar para el vecino del pueblo que existe una normativa sectorial aplicable.

3 - Horizonte.

Al igual que con las carreteras la utilidad es permanente, al menos mientras las líneas tengan utilidad, y por lo tanto su horizonte es paralelo a su utilidad.

6.3.7.4 - Suelo Rústico con protección de infraestructuras Gasoducto.

1 - Problemática.

Tampoco presenta problemática urbanística a efectos de su protección, pues la utilidad social y económica de está reconocida por todo el mundo.

Solo plantea El riesgo tecnológico derivado de accidente en el mismo.

2 - Oportunidades.

Recordar al ciudadano, al menos, lo esencial de la normativa sectorial aplicable.

3 - Horizonte.

Como la utilidad de las carreteras es permanente, su horizonte es paralelo a su utilidad.

Sección 6.3.8 - Suelo Rústico con protección cultural.

En el caso de Reinoso de Cerrato este tipo de protección afecta principalmente a sus yacimientos arqueológicos y al puente del siglo XIV.

1 - Problemática.

Generalmente los yacimientos arqueológicos no presentan riesgos urbanísticos significativos, menos en el caso del yacimiento denominado "El cortijo las bodegas" y "la melliza" por su proximidad al ámbito urbano.

2 - Oportunidades.

"Prevenir es mejor que curar" dice la sabiduría del refrán castellano. La oportunidad está en establecer los medios oportunos para preservar estos elementos y sus entornos.

3 - Horizonte.

La conservación del patrimonio, es una meta permanente.

Sección 6.3.9 - Suelo Rústico con protección natural.

En el municipio hay terrenos de suelo rústico que según el art. 37 del RUCyL están afectados por esta categoría de protección, terrenos que presentan los siguientes tipos de protección específica:

6.3.9.1 - Suelo Rústico con protección natural Red Natura 2.000 LICS (Lugar de importancia comunitaria).

1 - Problemática.

Las especiales características de estos espacios y su extrema fragilidad. Carencia de una ordenación específica de protección en la normativa municipal.

2 - Oportunidades.

Establecer determinaciones que contribuyan a la protección, conservación y mejora del patrimonio natural.

3 - Horizonte.

La conservación del patrimonio, es una meta permanente.

6.3.9.2 - Suelo Rústico con protección Natural afectado por la legislación de aguas.

El sistema de **corredores ecológicos** en la provincia de Palencia, y por lo tanto del municipio de Reinoso de Cerrato, está formado (DOPP) fundamentalmente por: Las riberas de los cursos de agua permanente o temporal, natural o artificial.

1 - Problemática.

Los cauces fluviales, ya sean ríos o arroyos, y sus riberas, considerados como **Corredores Ecológicos**, son tan relevantes como para ser protegidos con el mismo rango que las ASVE, (Áreas de Singular Valor Ecológico) su calidad ambiental es muy elevada, tanto por la calidad de sus valores naturales como por su fragilidad frente a los usos urbanos, **tienen la condición de utilidad pública e interés social (art. 16.2 Ley 10/98)**. En estas áreas la vegetación está ligada a la humedad del suelo, no siempre suelen gozar de todo el respeto que se les debe como parte integrante de la naturaleza, ni por su valor paisajístico.

Son elementos sensibles cuyo deterioro tiene repercusión ambiental, cultural y paisajística.

Las actuaciones hidráulicas como dragados, rectificaciones, encauzamientos o construcción de embalses con o sin eliminación del bosque de galería.

La construcción de escolleras en las márgenes de los cauces sin el previo trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Toda actividad que implique movimientos de tierras dentro del ámbito fluvial que produzca arrastre de materiales al cauce por escorrentía.

La desecación de humedales y charcas.

2 - Oportunidades.

Estamos ante la posibilidad de motivar a las autoridades municipales para la recuperación y revalorización y protección de todos los elementos que afecta la ley de aguas, ya sean cauces y sus riberas, no importa si son arroyos o arroyuelos, si están en el campo o atraviesan el pueblo.

3 - Horizonte.

La protección y revalorización de los elementos de la naturaleza ha de ser una labor constante y permanente

6.3.9.3 - Suelo Rústico con protección natural Vías pecuarias.

El sistema de corredores ecológicos en la provincia de Palencia, y por lo tanto del municipio de Reinoso de Cerrato, está formado (DOPP) también por las vías pecuarias, en particular las tradicionales, que no han sido rectificadas o reclasificadas por motivo de concentraciones parcelarias o crecimientos urbanos.

1 - Problemática.

La problemática de estas vías, elementos patrimoniales de interés natural y cultural, es consecuencia del desuso de las mismas y del riesgo de que caigan en el olvido.

Las vías pecuarias de largo recorrido, especialmente las cañadas reales son consideradas por las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia, como elementos destacados de la red de corredores ecológicos y de la red de corredores verdes, lo que representa una destacada posición en la conservación de la fauna.

2 - Oportunidades.

A través de las NUM., la extensa red de vías pecuarias de Reinoso de Cerrato, se puede recordar y resaltar su valor natural, cultural e importancia.

3 - Horizonte.

Como todo elemento natural no puede tener un plazo definido y limitado de protección.

6.3.9.4 - Suelo Rústico con protección natural Forestal.

1 - Problemática.

Los montes, el monte bajo y el matorral son zonas sensibles, siendo su principal problema la deforestación y el fuego, situación que afecta a Reinoso de Cerrato.

Mantenimiento de sus valores paisajísticos, asociado a la conservación mejora y recuperación de los montes.

El aislamiento de la fauna dentro de parcelas supone una amenaza para el ecosistema, por lo que deben evitarse los vallados de fincas realizados con malla metálica aérea y enterrada, y sustituirse por muros de piedra u otras estructuras que permitan la libre circulación de fauna.

2 - Oportunidades.

La reforestación no es objeto específico de las NUM, pero si incorporar la normativa de protección mínima adecuada. Sería deseable una acción de mayor entidad, pues, aunque los costes asociados a la conservación de la biodiversidad son enormes, también lo son los beneficios.

3 - Horizonte.

La protección de la naturaleza ha de ser permanente.

6.3.9.5 - Suelo Rústico con protección natural Vegas y huertos/as.

Las vegas y huertos, son espacios frágiles vinculados a la dinámica fluvial, tanto superficial como sub superficial y afectados por riesgos naturales como las inundaciones históricas.

Las vegas y huertas están consideradas, como parte de las riberas, como **Corredores Ecológicos**, son tan relevantes como para ser protegidos con el mismo rango que las ASVE, (Áreas de Singular Valor Ecológico)

1 - Problemática.

Riesgo de pérdida de sus valores ecológicos y paisajísticos, de la calidad agronómica de sus suelos y las potencialidades recreativas, por el riesgo debido a la presión del crecimiento urbano inmediato a estas áreas

2 - Oportunidades.

Establecer una normativa de protección adecuada a sus valores que proteja de la presión edificatoria y urbanística inmediata.

3 - Horizonte.

La protección de áreas de gran valor ecológico y paisajístico ha de ser permanente.

6.3.9.6 - Suelo Rústico con protección natural Áreas de Singular Valor Estratégico ASVE Corredores Ecológicos.

Las **Áreas de Singular Valor Ecológico** ASVE están constituidas por espacios de calidad ambiental es muy elevada, tanto por el rango de sus valores naturales como por su fragilidad frente a los usos urbanos. Las ASVE son espacios destinados a la protección del medio ambiente y tienen la condición de utilidad pública e interés social (art. 16.2 Ley 10/98). El sistema de **corredores ecológicos** está formado fundamentalmente por: - Las riberas de los cursos de agua - Las vías pecuarias, ya recogido en los apartados precedentes y - **Las cuestas de los páramos** que se recoge en esta subsección

1 - Problemática.

Todas las cuestas y laderas son zonas sensibles y espacios de interés paisajístico. Su tendencia erosiva, su papel de continuidad ecológica y de referencia paisajística, y la fragilidad de sus suelos hacen necesario limitar su uso, favoreciendo la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea.

2 - Oportunidades.

Establecer en las N.U.M. la clasificación, categoría y normativa de protección adecuada a sus valores.

3 - Horizonte.

Cómo áreas de gran valor ecológico y paisajístico la protección ha de ser permanente.

Sección 6.3.10 - Suelo Rústico con protección especial.

6.3.10.1 - Áreas no urbanizables por riesgo de inundación.

1 - Problemática.

Esta categoría de suelo rústico incluye las áreas amenazadas por riesgos de **inundación**, incompatibles con la urbanización o la edificación, que afecta a las áreas determinadas en los estudios de riesgo de inundación de la Confederación Hidrográfica del Duero, o por **razones geológicas**, como la protección de aguas subterráneas de los acuíferos que acompañan a los ríos y arroyos.

2 - Oportunidades.

Evitar la urbanización y la edificación en las zonas afectadas por estas clases de riesgos.

3 - Horizonte.

Esta protección será permanente mientras existan estos riesgos.

6.3.10.2 - Áreas no urbanizables por riesgo de hundimiento.

1 - Problemática.

Esta categoría de suelo rústico incluye las áreas amenazadas por riesgos de hundimiento, incompatibles con la urbanización o la edificación, que afecta a las áreas delimitadas como zona de bodegas.

2 - Oportunidades.

Evitar la urbanización y la edificación en las zonas afectadas por estas clases de riesgos.

3 - Horizonte.

Esta protección será permanente mientras existan estos riesgos.

Capítulo 6.4 - Patrimonio cultural.

El patrimonio cultural de Reinoso de Cerrato, actualmente está recogido en el Inventario de Patrimonio de forma muy somera y en el Inventario Arqueológico. Carece de Bienes de Interés Cultural.

Los yacimientos arqueológicos, elementos de asentamiento tradicional y vías pecuarias han sido tratados en otras secciones, queda pendiente el estudio de los valores culturales arquitectónicos tradicionales o cultos, militares, religiosos o civiles que deban ser catalogados.

1 - Problemática.

La ausencia de un catálogo de protección específico de Reinoso de Cerrato en la Normativa municipal vigente, puede representar la pérdida de alguna construcción debido al deterioro, (situación apreciada en el transcurso del desarrollo de las normas), causado por falta de uso, abandono de los propietarios por el costo de su conservación, hasta el estado ruinoso o por simple renovación.

La sustitución de edificaciones deterioradas y ocupación de solares por construcciones inapropiadas y fuera de contexto, especialmente en el centro histórico, contrario al art. 17 del RUCyL. (Deber de adaptarse a las características naturales y culturales del entorno, y armonización con su entorno en cuanto a situación, uso, altura, volumen, color, composición, materiales, etc)

Mejora del entorno de estos edificios y potenciación de ayudas para la preservación de este patrimonio.

2 - Oportunidades.

La mayor parte de las construcciones de valor cultural se localizan en casco antiguo, por lo que se hace precisa la protección de los elementos y de este centro como conjunto integrados de sus elementos.

Potenciar el cambio de propiedad de los bienes inmuebles para que, los elementos con protección cultural en mal estado de conservación, estén en manos de propietarios con capacidad e interés en su mantenimiento. (Símil inmobiliaria de patrimonio cultural).

3 - Horizonte.

La conservación del patrimonio es una meta permanente.

En Palencia octubre de 2.011

El Arquitecto La Abogada

ANEXO A - BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

ANEXO A - BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

A-1 - BIBLIOGRAFÍA

Espacios públicos urbanos Cascos Antiguos y Centros Históricos	José Martínez Sarandeses <i>MOPU</i> Miguel Angel Troitiño Vinuesa <i>MOPU</i>
La Organización Urbana teorías y modelos La Ordenación del Espacio Rural. Resumen histórico del urbanismo en España Urbanismo Interdisciplinar La ciudad renacentista Teoría de la ciudad	Antoine S. Bailly. <i>IEAL</i> Jacques Jung <i>IEAL</i> García Bellido y otros <i>IEAL</i> Ramón Martín Mateo y otros <i>IEAL</i> Giorgio Muratore <i>IEAL</i> Gabriel Alomar <i>IEAL</i>
Breve Historia del Urbanismo. La revolución Urbana.	Fernando Chueca Goitia <i>Alianza Editorial</i> Henri Lefebvre <i>Alianza Editorial</i>
El Paisaje Urbano. Manual de Paisaje Urbano.	Gordon Cullen. <i>Blume</i> Cliff Tandy. <i>Blume</i>
El vecindario urbano. Perspectiva Sociológica Problemas de investigación en sociología urbana La cuestión urbana Urbanismo y desigualdad social Urbanismo y austeridad	Suzanne Keller. <i>Siglo XXI</i> . Manuel Castells <i>siglo XXI</i> Manuel Castells <i>siglo XXI</i> David Harvey <i>siglo XXI</i> Giuseppe Campos Venuti <i>siglo XXI</i>
La ciudad peatonal Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna La imagen de la ciudad. De Esparta a las Vegas Diseño de tráfico y forma urbana	Paulhans Peters <i>GG</i> G. Aymonino <i>GG</i> Paolo Sica <i>GG</i> Giorgio Boaga <i>GG</i>
La investigación social en las zonas urbanas	Philip M. Hauser <i>Labor</i>
La arquitectura de la ciudad. Urbanismo y participación	Aldo Rosi Col. <i>Punto y Línea</i> . Christopher Alexander Col. <i>Punto y Línea</i> .
Orígenes del urbanismo moderno	Leonardo Benévolo <i>Bibli. Basic Arquitectura</i> .
Planeamiento territorial y ciencias sociales	Rolando I. Gioja. <i>El Ateneo</i> .

A-2 - FUENTES

1- Cartografía.

a) - Territorial.

Cartografía procedente, a través de la Diputación Provincial de Palencia, de la Dirección General de Vivienda Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

- Municipio a escala 1/10.000.
- Núcleo a escala 1/1.000.

b) - Catastral.

Cartografía catastral procedente del Catastro.

- Municipio a escala 1/10.000.
- Núcleo a escala 1/1.000.

2- Topografía.

- Mapa topográfico Nacional a escala 1/25.000

3- Geología y geotecnia.

- Mapa procedente del Instituto Geológico y Minero de España.
- Mapa Geológico de España a escala 1/50.000

4- Hidrogeología y climatología.

- Mapa hidrogeológico de Castilla y León a escala 1/500.000
- Mapa procedente del Instituto Tecnológico y Geológico Minero de España.
- Mapa hidrogeológico de España a escala 1/200.000.

5- Recursos Agrarios.

- Ministerio de Agricultura
- Mapa de cultivos y aprovechamientos a escala 1/50.000 .

6- Riesgos.

- ARPSI 16 - Pisuerga Medio de la Confederación Hidrográfica del Duero.

7- Ordenación.

- Directrices de Ordenación del Territorio Junta de Castilla y León.
- Directrices de Ordenación Provincial de Palencia.

8- Protección Cultural.

- Inventario de Patrimonio Cultural de Interés Histórico Artístico.
- Catálogo Monumental de la Provincial de Palencia. (Navarro García)
- Inventario Artístico de Palencia y su provincia. (J.J. Martín González)
- Fichas de los yacimientos arqueológicos del municipio del Servicio Territorial de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

9 - Población y vivienda.

- Instituto nacional de Estadística ([Instituto Nacional de estadística](#))
- Demografía y población ([Demografía y población](#)).
- Censos de población ([Censos de Población desde 1900](#)), ([Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842](#))

10 - Infraestructura y equipamientos.

- Encuesta de infraestructura y equipamientos locales

Continuación con el contenido de la Memoria informativa

**comarca.
Red Natura
Montes**